

4C Taller Nacional de
DANZA

INFORME DE LABORES

Christopher Díaz Navarro
— 2018 - 2022 —



Contenido

PRESENTACIÓN	3
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	5
Recursos Humanos.....	5
Recursos Humanos Conclusiones	9
Equipamiento.....	9
Equipamiento Conclusiones	13
Infraestructura	14
Infraestructura Conclusiones.....	18
Reglamentación y Procedimientos	19
Conclusiones Reglamentación y Procedimientos.....	24
Gestión Financiera Institucional	24
Presupuesto	24
Ingresos Institucionales del Taller Nacional de Danza	27
Conclusiones Gestión financiera	28
ASUNTOS ESTRATÉGICOS	29
Formación: Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea del Taller Nacional de Danza	29
Diseño del Estándar de Cualificación Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea. Código 0215-22-01-3 Versión 01 febrero, 2021.	31
Estudio de Detección Necesidades del Sector dancístico para los años 2018-2020 a cargo de la OEI.	32
Diseño de la categoría de investigación el fondo concursable del TND, RACE, edición 2021.	33
Diseño Curricular para un Técnico nivel 3 (2700 horas) con el acompañamiento del Instituto Nacional de Aprendizaje.	33
Consideraciones finales del proceso en relación con el Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea del Taller Nacional de Danza.....	35
Conclusiones sobre el estado del Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea del Taller Nacional de Danza.....	36
Recomendaciones Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea del Taller Nacional de Danza	38
Formación: Red de Cultura Coreográfica (RECUCO).....	40

Fortalecimiento en el diseño metodológico de la oferta programática	41
Accesibilidad a la oferta programática.....	43
Formación: Centros Cívicos por la Paz sedes Regionales	44
Aspectos importantes del programa Centros Cívicos por la Paz del TND	45
Conclusiones programa Centros Cívicos por la Paz -TND.....	49
Formación: Cobertura TND (Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública).....	50
Formación: Convenio Ministerio de Educación Pública – Taller Nacional de Danza	51
Fomento: Residencias Artísticas Creando Escena (RACE).....	53
Principales características del programa de Residencias Artísticas Creando Escena	54
Retos del programa Residencias Artísticas Creando Escena	56
Fomento: Taller Nacional de Danza y el Sector Independiente.....	57
El Taller Nacional de Danza y su alcance (Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud).	59
Asuntos Políticos e influencia en políticas públicas	61
Conclusiones y Recomendaciones.....	63
Anexos.....	65
AGRADECIMIENTOS.....	67

PRESENTACIÓN

En el presente informe se detalla el estado del Taller Nacional de Danza finalizada la gestión realizada durante el periodo comprendido de setiembre del 2018 al 07 de mayo del 2022.

El Taller Nacional de Danza (TND), como señala su decreto de creación N° 27989-C los siguientes objetivos:

- a) Capacitar mediante la enseñanza de la danza a niños, jóvenes y adultos de todo el país.
- b) Fomentar e incentivar a nivel regional la creación y apreciación artística de la danza.
- c) Incorporar la danza como elemento fundamental en la vida cotidiana del ser humano.
- d) Desarrollar acciones que permitan una mayor oportunidad de acción a grupos, en áreas de la danza como folclor urbano costarricense, la expresión corporal, el acondicionamiento físico y el movimiento creativo.

Son los anteriores objetivos los que durante el periodo de la administración marcaron la pauta para que desde la administración se desarrollaran las líneas estratégicas de la institución, lo anterior con el fin de replantear las acciones existentes (en caso de ser necesario), así como, el diseño e implementación de nuevos proyectos en pro del posicionamiento estratégico del TND ante la institucionalidad y el sector dancístico costarricense.

Así mismo, durante la administración se adoptaron los 3 ejes de acción planteados desde la Dirección Ejecutiva del Teatro Popular Melico Salazar, los cuales, en conjunto con el desarrollo del Plan Estratégico Institucional, se logró definir de una manera efectiva y estratégica las acciones institucionales para los próximos periodos, siendo una manera de propiciar el trabajo articulado de los programas (CND, TNT, CNT Y TND) junto con el TPMS.

Los ejes de acción son:

- Producción
- Formación
- Fomento

Cabe destacar, que para el TND dado sus objetivos constitutivos, sus acciones se enfocan en mayor proporción en los ejes de Formación y Fomento, aunque, gracias a la naturaleza del quehacer escénico, de igual forma se cuenta con acciones en la línea de producción, todo esto se detallará en el desarrollo del presente informe.

Sumado a lo anterior, actualmente el Taller Nacional de Danza basa sus acciones en los siguientes 4 pilares:

- Atención en el territorio.
- Fomento del sector independiente
- Formación (formal y no formal)
- Incidencia política y estratégica.
-

Siendo este último uno de los menos explorados de previo, sin embargo, a la fecha, ha representado una gran parte de los mayores logros de la administración en el ejercicio de sus actividades.

A continuación, se procederá a ampliar de manera detallada los diferentes aspectos que conforman el estado de la cuestión del Taller Nacional de Danza, así como, los principales retos y recomendaciones con el fin superior del resguardo de la operatividad y pertinencia de la institución.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Recursos Humanos

Durante el periodo de la administración se realizaron importantes gestiones para el mejoramiento del tema de recursos humanos en el TND, donde cabe destacar la obtención de las plazas pendientes de formador artístico del servicio civil I para los Centros Cívicos por la Paz de Desamparados (San José) y Pococí (Limón), esto representó un importante logro en conjunto con el despacho ministerial, ya que con esta acción el TND cumple con la totalidad de plazas requeridas por el programa CCP en su primera generación, según como lo es señalado por el Ministerio de Justicia y Paz a través del Viceministerio de Paz.

Para la selección de estas plazas se realizó un proceso de convocatoria abierta, esto con el fin de garantizar un mayor alcance y oportunidad de participación de las personas profesionales en danza y con conocimiento demostrable.

En el proceso se logró la participación de más de 20 personas quienes se postularon para el proceso de reclutamiento, lo que permitió una gestión de gran valor con el fin de realizar la selección basada en el principio de idoneidad en cada uno de los casos.

Como otro logro importante en el campo de Recursos Humanos, durante la administración se logró la actualización de los perfiles de puesto de las plazas del Taller Nacional de Danza en los Centros Cívicos por la Paz de Santa Cruz (Nº 509508), Agua Zarcas (Nº 509507), Garabito (Nº 509084), Cartago (Nº 509561) y Heredia (Nº 50952), esto dado la necesidad de actualizar de una manera más concreta las actividades realizadas por parte de las personas quienes ocupan estas plazas, de igual forma, visibilizar el nivel de especificidad de estos profesionales, así como las competencias necesarias para ocupar estos puesto y garantizar el alcance de los objetivos institucionales según el modelo de prevención de la violencia, así como, el cumplimiento con los objetivos institucionales.

Así mismo, se logró la actualización del perfil del puesto de la Dirección del TND (Puesto Nº 380942), esto como resultado del análisis realizado para visibilizar y poner en valor el crecimiento exponencial de las áreas de acción de la institución,

por ende, el nivel de responsabilidad con la que cuenta este puesto, así como, los conocimientos y competencias requeridos para el óptimo desempeño en el cargo.

Un aspecto esencial a atender en el caso del puesto de la dirección del TND, así como de los demás programas del TPMS, es lo concerniente a la condición salarial, ya que la remuneración de estos puestos directivos de Alta dirección pública según lo señalado por parte del departamento de RRHH del MCJ en su más última actualización, no es congruente con la responsabilidad y carga de los puestos, siendo esto un aspecto negativo en el accionar de la administración, ya que nos encontramos en una disparidad injustificada, que inclusive riñe con la legislación vigente en términos de enriquecimiento ilícito del Estado. Sumado a lo anterior, esta condición reduce de manera importante la capacidad de la administración en contar con el equipo humano calificado necesario para asumir un puesto de tan alto nivel como lo son las direcciones de los programas.

En esta materia, en la administración actual, se elevó la consulta a RRHH, donde señala que este tema se encuentra a la espera del cambio de la legislación vigente del TPMS, lo cual no cuenta con un periodo establecido para su eventual atención, sin embargo, se insta a la administración entrante, realizar el seguimiento según lo establecido en la nueva ley de empleo público, donde se deberá incluir estos puesto en las nuevas escalas salariales establecidas por el legislador, es por esto que se deberá mantener una actitud vigilante para la dignificación de este puesto en aprovechamiento de la coyuntura actual y resguardo de los intereses del TND.

En el caso de los puestos de formador artístico de la sede central es necesario el desarrollo de la actualización de los perfiles de las plazas como se realizó con las de los CCP'S, este proceso se recomienda que se realice de la mano de la consolidación de los proyectos actuales, esto con el fin de determinar bajo un principio de oportunidad y con criterios concretos, los perfiles más acordes para el desarrollo de las actividades sustantivas de la institución, esto en aprovechamiento del relevo generacional por el cual el TND se encuentra atravesando, proceso que se intensificará en el próximo quinquenio.

En relación con los puestos administrativos del TND se identificó un importante faltante de equipo humano para la correcta continuidad del servicio público brindado por la institución, ya que, con la puesta en marcha de los proyectos la faltante de personal es evidente, causando una recarga laboral importante en los 3 puestos administrativos actuales (Dirección, Administración y Oficinista), siendo la dirección un puesto de confianza donde se recarga gran parte de las actividades administrativas, poniendo en riesgo cada 4 años la fuga del conocimiento y el “know how” de las actividades sustantivas del TND.

La conformación del equipo administrativo se encuentra señalado en el decreto de creación del TND N° 27989- C en su artículo 7 donde se señala:

“Artículo 7. El personal del Taller Nacional de Danza e integrado por el Director, los Maestros de Danza. Un Asistente del Director y un Asistente Técnico y el personal administrativo.”

Se señala con especial atención para efectos de este análisis la figura del Asistente del Director y el Asistente Técnico, puestos que en la actualidad no se cuentan en la institución y son de gran necesidad, esto dado el constante fortalecimiento de las líneas de acción del TND a lo largo de la administración 2018-2022, por ende, se convierten en un requerimiento apremiante a atender por parte de las nuevas autoridades, ya que el dotar de este personal al TND corresponde en una acción con impacto a nivel operativo, con el fin de propiciar la sostenibilidad de los procesos y no poner en riesgo las líneas de acción estratégicas desarrolladas en los últimos años.

En especial atención a este asunto, es fundamental **el aprovechamiento** de la pronta **disponibilidad** de la **plaza N° 380943** de formador artístico para su conversión en la **Asistencia Técnica del TND**, es esta figura de las dos mencionadas anteriormente es la más indispensable, ya que es la que garantizará la unidad de los procesos formativos del TND en vinculación de sus diferentes programas (Técnico, RECUCO, CCP'S, MEP, PND, etc.). La no realización de esta acción es un perjuicio de primer nivel a la operatividad del Taller, ya que, en la actualidad, el TND no requiere el aumento de figuras docentes, sino, un reforzamiento de su capacidad administrativa/técnica. El obviar esto y continuar con la contratación de personal docente solo representaría un aumento sin

fundamento de la planilla, y a criterio de quien suscribe el presente informe, una gran irresponsabilidad ante la institución y el sector.

Por otro lado, en respuesta a la aplicación de la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, se ajustó el procedimiento de evaluación de desempeño, donde se señala sobre la metodología: *"...se fundamentará en indicadores cuantitativos de cumplimiento de metas individuales de productos y servicios prestados, vinculados a los procesos y los proyectos... (Ley N°9635)"*

Es de esta manera, que se logró realizar el análisis de las 15 plazas ocupadas con las que cuenta el TND al cierre de la administración, logrando determinar los indicadores a evaluar acordes con señalado en la citada Ley, esto es de gran relevancia ya que por primera vez las personas funcionarias del TND cuentan con un instrumento anual donde se refleja su vinculación con los proyectos y procedimientos institucionales, representando una oportunidad para el seguimiento objetivo en materia del cumplimiento de las labores correspondientes.

Por otro lado, como un importante avance que debe ser continuado, se logró el análisis de la carga horaria, así como los procedimientos necesarios para el establecimiento de los mecanismos necesarios para el desarrollo necesario del control interno en materia del cumplimiento de la jornada laboral de las personas formadoras artísticas, esto con el resguardo de los derechos laborales, así como el respecto a la especificidad de la profesión.

Como avances a destacar, se estableció el uso de un instrumento de control denominado **"Informe de Horario"**, insumo que le permitirá a la administración activa cumplir con lo establecido por parte de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del TPMS, así también, se cuenta con el borrador de los procedimientos correspondientes para el establecimiento de los controles de horario y labores de las personas formadoras artísticas, tanto de la sede central como de los Centros Cívicos por la Paz. Es así, que como acción pendiente se encuentra la validación ante las personas funcionarias para luego continuar con su proceso de aprobación y ejecución.

Recursos Humanos Conclusiones

Actualmente, el TND se encuentra en un importante proceso de replanteamiento en el desarrollo estratégico y consolidación de las líneas de acción de la institución, lo que ha demandado un incremento de las actividades a atender por parte de todas las personas funcionarias de las distintas áreas que conforman el Taller, esto ha sido una puerta para el análisis estructural de la institución, donde se han desprendido importantes hallazgos los cuales se pueden categorizar en: falta de personal sustantivo administrativo, fortalecimiento de los perfiles actuales las personas funcionarias para su optima vinculación con los procesos y establecimiento de un plan de relevo, donde se incluya la actualización de los perfiles de los puestos, así como los mecanismos de control interno en cuanto a las especificidades de los puestos existentes en el TND.

La continuidad en la atención a estos procesos se convierte en pilares operativos del TND, ya que es el capital humano de la institución lo que permitirá la consolidación de los proyectos y programas institucionales, y, por ende, el impacto nacional esperado por parte del TND ante la sociedad e institucional del país.

Equipamiento

Durante la administración se lograron realizar importantes inversiones relacionadas al equipamiento y mejora de la infraestructura de TI del TND, siendo este una importante área de oportunidad al inicio de la gestión, ya que, el TND se encontraba con un rezago muy importante en el campo, lo cual, impedía el desarrollo pleno de las capacidades institucionales en la ejecución de las actividades sustantivas, que, en ocasiones, reñía con la no atención y prestación mínima de los servicios públicos brindados por la institución.

A continuación, algunos logros importantes realizados en el campo de las TI:

- Conexión a Internet con fibra óptica simétrica
- Instalación de terminales IP.
- Instalación de *routers* para internet inalámbrico (Dirección, Sala de Profesores).

De igual manera, se realizó una robusta inversión gracias a la gestión de la dirección, así como con el apoyo estratégico de la Dirección Ejecutiva del TPMS en la dotación de equipo informático tanto de escritorio como portátil a las personas funcionarias del TND, esto permitió un mejor desempeño en la ejecución de las funciones de las personas funcionarias, ya que no contaban con las herramientas tecnológicas mínimas necesarias para el ejercicio pleno de sus funciones.

Este tema era aún más evidente cuando nos remitimos al trabajo de las personas funcionarias del TND en los Centros Cívicos por la Paz, quienes no contaban con el equipo óptimo para el desarrollo de sus actividades como: informes, consolidación de bases de datos (SIRACUJ), reuniones virtuales, entre otras actividades sustantivas para el reporte de sus labores.

La inversión consistió en la adquisición a través de arrendamiento de al menos 10 equipos de cómputo (5 portátiles y 5 escritorio) con una inversión que según datos del departamento de informática ascienden a más de 2 millones de colones anuales bajo el concepto de arrendamiento.

Sumado a la acción anterior, se procedió a realizar la coordinación con el departamento de informática para dotar a todo el personal del TND de cuentas de correo institucional (15 cuentas), esto ya que al inicio de la administración solo contaban con este esencial insumo de trabajo la Dirección, Administración y Secretaría. Una clara deuda en términos de gestión del personal, ya que el correo institucional es una herramienta imprescindible para el desarrollo de dinámicas internas de trabajo sanas, así mismo, una manera de garantizar el flujo de la información de manera oficial entre las diferentes áreas de la institución.

En esa misma línea, otro esfuerzo importante que destacar en relación con el equipamiento institucional se logró dotar al TND de elementos importantes para el desarrollo de sus actividades sustantivas, a continuación, el detalle:

Unidades	Descripción	Monto de la Inversión
2	VENTILADOR TIPO TORRE TRES VELOCIDADES	¢145 431
3	ARMARIOMETALICO180cmALTOX85cmFRENTE	¢339 000
1	DESTRUCTOR DE PAPEL, GRAPA, CLIP, TARJETA DE CREDITO-CD-DVD	¢200 000
1	LICENCIAS CREATIVE CLOUD ENTERPRISE (ADOBE) (se renueva desde el 2018)	¢600 000
1	SWITCH 8 PUERTOS RJ45 A 10/100/1000 Mbps ESTANDARES	¢50 000
2	HORNO MICROONDAS CON TECNOLOGÍA INVERTER, PANEL	¢200 000
2	COFFEE MAKER. CAPACIDAD MÍNIMA 2,83 l (12 TAZAS).	¢22 000
50	SILLAS PLEGABLES	¢725 000
12 y 4	Adquisición de 12 Esterillas de yoga y 4 corte de 16 metros de tela Kiana	¢195 620
1	CONTRATACION PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROYECCION (PROYECTOR Y PANTALLA MOTORIZADA)	¢4 223 720.65
3 y 2	COMPRA E INSTALACIÓN DE TRES TELEVISORES PANTALLA LED Y DOS TELÉFONOS INALAMBRICOS PARA EL TALLER NACIONAL DE DANZA	¢552 265.34
2	Adquisición de dos vajillas de 36 piezas de porcelana	¢97 000
3	Adquisición de Altavoces alta potencia y Adquisición de Sistema de sonido digital de mediano alcance	¢997 230
10 aprox	ADQUISICIÓN DE CABLES PARA LAS CONEXIONES DE REDES Y COMPUTADORAS Y DISCOS DUROS PARA EL RESPALDO DE INFORMACIÓN.	¢55 373.80
6	ADQUISICIÓN DE SEIS VENTILADORES PARA EL TALLER NACIONAL DE DANZA	¢557 999.96
10	ADQUISICIÓN DE DIEZ CÁMARAS WEB PARA EL TALLER NACIONAL DE DANZA	¢596 450.65
3	ADQUISICIÓN DE TRES TRIPODES PARA EL TND	¢187 352.76
12	Compra de luminarias e interfaces para el TND	¢2 353 785.00
3	COMPRA DE UN SOPORTE PARA TELEVISIÓN Y TRES SOPORTES PARA PANTALLA PARA LAS ÁREAS DE TRABAJO DEL TALLER NACIONAL DE DANZA	¢ 161 590
4aprox	EXTENSIONES, REGLETAS DE ELECTRICIDAD Y CABLES DE SEÑAL PARA EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN DEL TND	¢213 476.64
TOTAL DE INVERSIÓN EN EQUIPO Y BIENES DURADEROS		¢12 473 295.8

Fuente: SICOP

La inversión que asciende a los **¢12 473 295.8** en las partidas de Bienes Duraderos (5.01. MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO) y Materiales y Suministros (2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS), es la más importante de las últimas administraciones.

Con esta importante inversión, se logró agilizar los procesos internos del TND, así como atender importantes necesidades en lo más operativo, como ejemplo de lo anterior, la dotación de sistema de sonido (torre) en cada uno de los 3 estudios, ya que, en el pasado solo se contaba con un solo parlante para la atención de las actividades ordinarias de los 3 estudios, lo que, como es de esperar, ocasionaba importantes problemas a lo interno afectando el clima organizacional.

Finalmente, es importante destacar, que gracias al trabajo de análisis y diagnóstico de los requerimientos del TND para la implementación de los proyectos se logró establecer junto con el departamento de Planificación y Administración del TPMS un **Proyecto de Inversión de obras menores y equipamiento de las instalaciones del TND para el periodo 2022 – 2027**, esto con el fin de trazar una ruta de trabajo clara en cuanto a los asuntos de inversión requeridos en la institución, este proyecto es fundamental ya que dada las disposiciones de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) se debe inscribir un nuevo proyecto de inversión ante este ente rector para poder así realizar las inversiones señaladas en dicho plan maestro.

La inversión establecida en el proyecto asciende a ¢489 800 000.00 al cierre del periodo 2021, en este plan se contemplan aspectos esenciales como es el acondicionamiento requerido del espacio físico del TND sugerido por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para el reconocimiento del TND como centro colaborador, con el fin de la implementación del nuevo técnico en danza que se encuentra en proceso, es así, que se insta a la nueva administración continuar con la implementación del plan de inversión con el fin de evitar poner en riesgo la ejecución de los proyectos sustantivos de la institución y por ente su remozamiento estratégico.

Cabe señalar, que el anterior proceso fue presentado ante la administración del TPMS, quienes para finales del 2022 deberán haber presentado e inscrito ante

MIDEPLAN el proyecto, por lo cual, se insta a la dirección del TND realizar el seguimiento correspondiente con el fin corroborar la asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento en tiempo y forma.

Equipamiento Conclusiones

Es claro que el TND se encontraba en un grave rezago en temas de equipamiento, lo que de manera directa afectaba la eficiencia de la institución, perjudicando directamente tanto a las personas usuarias internas como externas. La limitante que se experimentaba en este tema repercutía en la posibilidad de innovación en los procesos existentes, así como el establecimiento de nuevas líneas de acción en pro del sector dancístico nacional.

Afortunadamente, durante la administración se logró revertir esta tendencia y se logró iniciar con la atención con las principales necesidades del TND en este ámbito, constituyéndose la administración 2018- 2022 como la de mayor inversión de la última década.

Es fundamental comprender el contexto actual que establece nuevas reglas para los temas de inversiones. La aprobación e implementación de la **Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas** el pasado mes de julio del 2019, que en uno de sus 4 ejes de acción establece la creación de la Regla Fiscal, una medida de contención del gasto que limita la capacidad del Estado en realizar inversiones, siendo el tema de equipamiento directamente afectado. Sumado a lo anterior, se cuenta con el Decreto **N° 42798-H Medidas para control y reducción del gasto público**, directriz del Poder Ejecutivo que **limita y reduce de manera porcentual así como progresiva** la posibilidad de ejecución e inversión del presupuesto a partir del **2021 y hasta el 2025**, tomando de base lo ejecutado en el **2020**, en otras palabras, la institución como un todo perderá año con año (hasta la fecha señalada) su capacidad de compra de bienes y servicios, siendo ya reducida a la fecha en la que se establece la línea base (2020) dada la afectación provocada por la pandemia por la COVID-19.

El panorama es adverso, sin embargo, se debe mantener, defender y fortalecer las acciones emprendidas en el 2018, en miras de continuar dotando a la institución de los insumos y equipos necesarios para afrontar los nuevos desafíos

en los que se encuentra la institución, ya que el TND en los últimos años se ha convertido en una institución de un enorme impacto en el sector, por ende, es imperativo su fortalecimiento en el campo operativo.

Infraestructura

El aspecto relacionado a la infraestructura de las instalaciones del TND es uno de los mayores retos que enfrenta la institución.

EL edificio actual data del 2008, cuando se realizó la remodelación y ampliación del antiguo TND a la estructura con la que se cuenta hoy en día, en aquella oportunidad, se logró intervenir de manera importante los diferentes espacios, brindándole al Taller la posibilidad de ampliar su oferta, así como los servicios que brindaba a la población en general y sector profesional escénico independiente del país.

Aunque, en aquella oportunidad se contó con un robusto plan de intervención para la gran mayoría del edificio, no se logró atender en su totalidad aspectos contemplados en el plan maestro (pintura de paredes y de estructura metálica, insonorización, acabados, etc.) esto dado ajustes presupuestarios y técnicos que surgieron durante el desarrollo del proyecto. Es de esta manera, que la no atención a tiempo de estos elementos contribuyó a un deterioro acelerado del espacio físico de la institución, sumado a eso, el TND en años posteriores a la inversión realizada en el 2008 conto con un proceso de mantenimiento mínimo y en algunos periodos nulo, lo que, sumado a los procesos no terminados transcurrido 14 años han causado daños importantes en la estructura.

En atención a esto, durante la administración 2018-2019 se realizaron importantes avances tanto en el tema diagnóstico de las mayores áreas de oportunidad de la infraestructura, así como la concreción de inversiones en la estructura del TND en miras de la habilitación de espacios que se encontraban subutilizados (nueva secretaria, lobby y sala de profesores).

Como antecedentes para estos trabajos, se utilizó un proyecto de intervención realizado en el periodo 2014-2018, donde en aquella oportunidad se realizó un levantamiento del estado eléctrico y mecánico del edificio, así mismo, se trabajó en una propuesta de intervención a cargo del arquitecto Hanzel Mora, donde

señalaba importantes acciones a realizar a la estructura, sin embargo, el anterior esfuerzo no contó con un plan de ejecución concreto, lo que, sumado a las modificaciones en las disposiciones técnicas regulatorias en materia estructural, dicho proyecto requería un replanteamiento en el ámbito técnico en cumplimiento de la normativa vigente.

En el 2019, ante una denuncia presentada ante el Ministerio de Salud, por parte de vecinos de la comunidad de Barrio Escalante, a raíz del ruido emitido por las actividades ordinarias del TND, se procedió en las gestiones y desarrollo de un plan de confinamiento de ruido, estudio solicitado por la autoridad reguladora y que le brindó luz a la administración sobre los trabajos requeridos a realizar como acción de mitigación a la problemática presentada por el edificio, cabe recordar, que como fue expuesto anteriormente, la insonorización de la estructura representa un pendiente desde los trabajos realizados el 2008.

A continuación, se señala los trabajos ejecutados en esta materia durante el periodo 2018-2022.

Unidades	Descripción	Monto de la Inversión
1	SERVICIO DE ASESORÍA EN INGENIERÍA PARA EL DISEÑO DE LA INSONORIZACION	¢4 840 000
1	SERVICIO DE ROTULACION DE EDIFICIO PARA EL TALLER NACIONAL DE DANZA	¢1 056 000
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS	¢10 995 000
TOTAL, DE INVERSIÓN EJECUTADA		¢16 891 000

Fuente: SICOP

A pesar, de ser una importante inversión lo ejecutado, las necesidades de intervención de la estructura del TND son aún mayores, por lo que durante el periodo 2020 y 2021 gracias a una **colaboración entre el Teatro Popular Melico Salazar con el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y el Taller Nacional de Danza**, se trabajó en el desarrollo en un proyecto de **remodelación de zonas varias del edificio del TND**, proyecto en el cual se contempla los aspectos más impostergables en cuanto al confinamiento del ruido emitido por el TND, aspectos técnicos señalados en el Plan de confinamiento de ruido del TND realizado en el 2019.

A continuación, se señala las áreas a intervenir contempladas en el proyecto:

- Caseta de Seguridad
- 2 servicios Sanitarios Lobby
- Bodega de Seguridad
- Remodelación de batería de Baños y Camerinos de hombres y mujeres.
- Bodega 1
- Bodega y Área de Aseo
- Sala de Profesores
- Sustitución de varias secciones de canoa
- Aula Teórica (Palomar)
- 3 estudios de Danza
- Pasillo de Ingreso Estudio 1
- Sala de Reuniones (Dirección)

El proyecto tuvo que ser pospuesto en dos ocasiones desde el 2020, esto dado la entrada de la pandemia por la COVID-19, donde los recursos destinados al mismo se utilizaron en la atención del gasto ordinario del TPMS como consta en los expedientes administrativos del TPMS, por su parte en el 2021, dada las nuevas directrices del Ministerio de Hacienda para el uso del Superávit libre de las instituciones, no se logró dotar de recursos al proyecto de manera satisfactoria. **Finalmente, para el ejercicio 2022, se destinaron 40 millones de colones del presupuesto ordinario del TPMS para la atención de este impostergable y esencial proyecto.**

Sumado al proyecto anterior, se propone la intervención de la zona del comedor del TND, que en los últimos meses de la administración dadas las fuertes lluvias y deterioro acumulado, presenta un daño estructural importante, ante este panorama se procedió a realizar las consultas técnicas requeridas para la identificación de las especificaciones técnicas de la intervención así como el presupuesto requerido para la intervención de la zona, trabajo que asciende un poco más de los 3 millones colones.

Es de esta manera, ante la posibilidad de ejecutar ambos proyectos dada la urgencia en la realización de estos proyectos este 2022 se insta a la nueva administración realizar las gestiones pertinentes para unificar los proyectos de

intervención para reducir los procedimientos administrativos, así como, la optimización de los ya escasos recursos económicos con los que se cuenta para la atención del edificio.

Cabe señalar, y enfatizar que los proyectos de remodelación realizados, así como los proyectos preparados para su ejecución inmediata de NINGUNA MANERA representan la solución definitiva a los problemas estructurales del TND, así como la necesidad de proceder con la insonorización total de las instalaciones del TND; ya que la ejecución total del proyecto hacienda a más de **\$850 000** en el desarrollo de las siguientes etapas:

OBRA	Materiales y Mano de obra
Planos y Documentos	Estudios Preliminares
	Anteproyecto
	Planos Constructivos y especificaciones técnicas
	Levantamiento
	Presupuesto
Ejecución y Control	Inspección
	Dirección Técnica
	Administración

En concordancia con lo anterior, y en seguimiento de las recomendaciones de los estudios realizados, se determina que finalizado con las intervenciones proyectadas en el proyecto 2022 (remodelación de zonas varias el TND) es imperativo continuar con el desarrollo del proyecto general para así garantizar el funcionamiento óptimo de la institución para las próximas décadas. Dadas las limitaciones mencionadas en el apartado de Equipamiento, el tema de infraestructura de igual forma se ve afectado por las disposiciones establecidas en la **Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Decreto N° 42798-H Medidas para control y reducción del gasto público**, donde se establece el límite y control del gasto del gobierno central, por lo que se recomienda como siguiente paso a realizar, la elaboración de un plan de ejecución por etapas (debe ser inscrito en MIDEPLAN), donde año con año se pueda ir abordando el proyecto desde una metodología de unidades funcionales, y de igual manera, realizar las

gestiones necesarias con el fin de contar con el contenido presupuestario requerido para tal fin.

Es importante señalar, que el país a lo largo de los últimos años ha actualizado en una medida importante las diferentes legislaciones y regulaciones existentes en el campo de la construcción, estableciendo así, una serie de normas que las infraestructuras estatales deben cumplir a cabalidad, por lo que es deber de la administración asegurarse que todas las intervenciones cumplan con lo establecido en las normas regulatorias actuales, este aspecto refuerza la necesidad apremiante de la atención del tema de infraestructura del TND para la renovación de los permisos de salud y funcionamiento correspondiente.

Sumado a lo anterior, actualmente el Taller Nacional de Danza cuenta con un programa de **Técnico Profesional 3-4** elaborado en conjunto con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), programa que para su ejecución por parte del TND como ente acreditado ante esta institución de educación técnica, deberá atender lo demandado en lo referente a la infraestructura, como lo es solicitado por el INA a sus contrapartes, requiriendo que se cuente con las **características mínimas** para brindar el reconocimiento correspondiente, cabe señalar, que como es de esperar actualmente **el TND no cumple** con la totalidad de estos requisitos, por lo que este tema representa una **amenaza** importante en la puesta en marcha de tan pertinente y estratégico proyecto.

Infraestructura Conclusiones

Como se ha evidenciado en el apartado anterior, el tema infraestructura corresponde a un aspecto esencial a intervenir en el Taller Nacional de Danza para garantizar la continuidad del servicio y el resguardo del valor público representado en la institución, tema que se ha avanzado de manera importante.

Saltan a la vista los enormes retos a sortear, un presupuesto cada vez más reducido para el desarrollo de las actividades ordinarias y aún más notoria la falta de recursos en temas de inversión, sumado a lo anterior, lo aprobado en materia legislativa como la ley y el decreto mencionados anteriormente, menoscaban de manera importante las posibilidades de acción de la institucionalidad para la solución de este severo problema.

Sin embargo, es incuestionable la urgencia de la atención de las instalaciones del TND a pesar de lo complejo del panorama, es así, que, se insta a la nueva administración a aprovechar el trabajo avanzado y el sustento documental de las acciones tomadas durante los periodos 2014-2018 y 2018-2022 como base concreta y clara de la ruta a seguir, ya que es innegable que la solución de este reto es un asunto que con toda certeza, y como ya ha sido, sobre pasa el margen de acción de una administración, sin embargo, de igual manera, es incuestionable la responsabilidad de cada una de avanzar en el camino hacia la concreción plena del proyecto.

Reglamentación y Procedimientos

El Taller Nacional de Danza, mediante el decreto de creación N° 27989-C establece el TND como un programa del Teatro Popular Melico Salazar, esto a partir del de 1 de enero del 2000.

Es de esta manera que el TND bajo la tutela del TPMS y su Ley N° 7023, adopta las disposiciones y reglamentaciones emitidas desde esta institución y su estructura jerárquica, quedando la dirección del TND y sus personas funcionarias subordinadas a la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva del teatro.

Es así, que a lo largo del tiempo el TND ha adoptado lo relacionado a la materia regulatoria y procedimental del teatro, aspecto que en la práctica ha demostrado en el ámbito sustantivo una distancia importante de lo que puede ser considerado una buena práctica, ya que el TND, al igual que los demás programas del TPMS, cuenta con especificidades muy particulares en la ejecución de sus actividades, lo cual, a lo largo de los años ha demandado un desarrollo y consolidación de acciones en materia regulatoria y procedimental con el fin de responder a la evolución que ha experimentado en los últimos años.

Durante la administración 2018-2022, se atendieron importantes aspectos como lo son:

- Desarrollo de instrumentos distribución y control de la carga horaria de las personas funcionarias del TND.
- Reglamentación de las jornadas laborales en conjunto con el departamento de Recursos Humanos del MCJ.

- Actualización de los perfiles profesionales de las Plazas de Centros Cívicos por la Paz y la Dirección del TND
- Reglamentación del fondo de fomento “Residencias Artísticas Creando Escena (RACE)”
- Reglamentación del Beneficio de Becas
- Consolidación del derecho del TND en el uso de los espacios y salas del TPMS y sus programas.
- Metodología y estructura de establecimiento de precio de los talleres del Programa Red de Cultura Coreográfica
- Establecimiento y regulación de los periodos de cobro ordinario y extraordinario de los talleres y actividades del TND.
- Construcción de los procedimientos para el establecimiento de las jornadas de las personas funcionarias de la sede central y los Centros Cívicos por la Paz.

Como aspectos importantes a desarrollar de los puntos anteriores con relación a temas reglamentarios, destacan los siguientes:

Reglamentación del fondo de fomento “Residencias Artísticas Creando Escena” (RACE): mediante los acuerdos de junta directiva: 11.1.a/1145/2021 y TPMS-11.1/1145/2021; TPMS-11.1.b/1149/2021. Se aprueba el reglamento del programa de fomento denominado Residencias Artísticas Creando Escena del Taller Nacional de Danza, convirtiéndose en el primer fondo concursable del estado costarricense enfocado y especializado en el desarrollo de la danza nacional en sus múltiples áreas de acción. Esto se encuentra publicado en el diario oficial la Gaceta N°128 del 05 de julio del 2021.

Reglamento de Becas del Taller Nacional de Danza: Desde los inicios del TND esta institución como parte de su compromiso con la sociedad costarricense otorgaba de manera regular becas de exoneración del pago de los cursos regulares de la institución en su sede central, sin embargo, a pesar de ser una actividad de gran valor para garantizar el acceso y disfrute de los derechos este beneficio no se encontraba regulado bajo ningún instrumento válido, por lo que tras análisis del tema mediante el acuerdo de **junta directiva TPMS-11.1-1177/2022**,

se aprobó el “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y EXONERACIONES A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL TALLER NACIONAL DE TEATRO Y EL TALLER NACIONAL DE DANZA PARA LA OFERTA FORMATIVA FORMAL Y NO FORMAL EN LAS SEDES CENTRALES” instrumento que establece la normativa correspondiente para el otorgamiento de estos beneficios bajo los principios democráticos propios de nuestro estado social de derecho.

Cabe destacar de este logro, la vinculación de este programa de beneficio estatal con el **Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiados del Estado (SINIRUBE)**. Aspecto que coloca las becas del TND al lado de otras instituciones del estado que gracias a este sistema generan la información y las herramientas de gestión adecuadas que permita un uso más eficiente de la inversión social pública a nivel nacional, para que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

Consolidación del derecho del TND en el uso de los espacios y salas del TPMS y sus programas: Como es natural pensar, el Taller Nacional de Danza cuenta con requerimientos de uso de espacio escénicos para la correcta ejecución de sus actividades ordinarias y extraordinarias, sin embargo, a pesar de que el TPMS, como conjunto (CNT,CND,TNT y TND) cuenta con el mayor número de salas escénicas que una institución del estado puede poseer, el uso de las mismas no se encuentra asegurado lo que muy lamentablemente significa que el acceso a las mismas no se encontraba garantizado ni consolidado en ninguna norma, lo anterior ya que se podría intuir que los intereses individuales y en algunas ocasiones privados permean las decisiones privilegiando la generación de ingresos en lugar de propiciar el acceso a las diferentes poblaciones usuarias de los servicios de los programas, esto como se señala en la *Ley N°7023 artículo 3, inciso B) Organizar y programar los espectáculos de las instituciones adscritas, inciso C) Promover y programar espectáculos de personas nacionales y extranjeras e inciso ch) Alojamiento de cursos y talleres de capacitación artístico – cultural.*

Es así, que dada la naturaleza de las actividades realizadas por los espacios de formación como el TND y lo señalado en la legislación anterior, es así que en atención a este asunto y en concordancia con la Política Nacional de Derechos

Culturales, desde la Dirección del TND se solicitó la garantía del acceso a estos espacios por parte del TND, proceso que culminó en la aprobación del acuerdo **de junta directiva TPMS-4.1-1174/2022** donde se establece de forma clara y contundente lo siguiente: *"... Se acuerda aprobar la Calendarización de las actividades de los Talleres Nacional de Teatro y Danza, las fechas serán reservadas, programadas y contempladas en la programación anual del Teatro Popular Melico Salazar y sus programas..."*

Este logro no es minúsculo, en lugar de eso, representa una victoria frente al establecimiento de los intereses comerciales y privados ante el deber del estado de garantizar el acceso a los espacios culturales del país a la población y más aún a quienes más lo necesitan.

Metodología y estructura de establecimiento de precio de los talleres del Programa Red de Cultura Coreográfica: El establecimiento de precios en los servicios que brinda la institución es esencial para el correcto funcionamiento de los servicios que se brindan, es de esta manera que mediante el acuerdo de junta directiva **TPMS-10.1/1116-2020**

Se estableció la fórmula de cálculo para los precios de los talleres impartidos en la institución, esto mediante el establecimiento de una estructura de precio que se detalle a continuación:

Para el cálculo de la estructura de costos se consideró la siguiente fórmula:

Costo Total del curso para la Institución (CTI) es igual a la sumatoria del Costo Hora Institucional (Costo Promedio por Hora de las remuneraciones (CPHR) más el Costo Administrativo por Hora (CAH)), multiplicado por la cantidad de horas (CH) que tiene el curso más Costos Insumos (CI), costos Alimentación y Hospedaje (CAYH), costos Transporte (CT) Comisión boletería (CB) por tracto/transacción, más), más el Impuesto Valor Agregado (IVA).

Formula: $CTI: (CHI * CH) + CI + CAyH + CT + CB + IVA$

Para la definición de cada una de las variables anteriores se realizó lo siguiente:

Costos Hora Institucional: El Costo Hora Institucional de se compone de dos variables: ((CPH+CAH), a continuación, se detallan

Costos Promedio por Hora Remuneraciones (CPHR): Sumatoria total de los salarios del personal del programa dividido entre la cantidad de personal. Ese monto se dividió por la cantidad de días del mes para determinar el costo día y a su vez por la cantidad de horas, en este caso 8 horas.

Costo Administrativo por hora (CAH): Refiere a cálculo porcentual con relación al costo de remuneraciones. Este porcentaje está determinado por la representación porcentual que tiene las partidas Servicios y la partida Bienes con relación a la partida de Remuneraciones del presupuesto del Gobierno Central. Se considera el presupuesto del año aprobado para el periodo al que corresponde los cursos que se impartirán. Este criterio se toma en miras que fue el criterio utilizado por el Ministerio de Hacienda para poder determinar el costo administrativo en caso de establecer multas a las empresas de seguridad en el Convenio Marco de Seguridad y Vigilancia 2018.

Establecimiento y regulación de los periodos de cobro ordinario y extraordinario de los talleres y actividades del TND: Como parte del proceso de reglamentación y establecimiento del proceso se concretó el establecimiento de los periodos ordinarios y extraordinarios de cancelación de los compromisos económicos de las personas usuarias de los servicios del TND, esto con el fin de contribuir a la organización administrativa de la institución, así como, a la mejora de las relaciones con las personas usuarias internas como externas, mejorando la experiencia de usuario y el servicio público. Lo anterior se encuentra consolidado en el oficio TND-DIR-088-2022 dirigido a la Junta Directiva del TPMS.

Conclusiones Reglamentación y Procedimientos

Como queda evidenciado en los puntos anteriores, en el tema de reglamentación y procedimientos el TND después de esta administración queda sumamente fortalecido, ya que, actualmente, cuenta con material legal que resguarde las acciones más fundamentales de la institución, sin embargo, aún queda grandes necesidades en esta materia, esto debido a como es sabido, los procedimientos una vez establecidos deben ser aplicados, lo que conlleva a un periodo de adaptación tanto del equipo humano de la institución así como por parte de las personas que utilizan los servicios. Siendo este periodo uno de los más cruciales para alcanzar el éxito procedimental ya que exige un liderazgo y compromiso por parte de la alta gerencia de la institución y por todos aquellos que la componen.

Gestión Financiera Institucional

Presupuesto

El TND al igual que la gran mayoría de las instituciones del estado, han sufrido en años recientes los embates de las limitaciones presupuestarias dada la crisis financiera de los últimos periodos, y la situación se agrava más aún gracias al impacto de la pandemia por la COVID-19.

A pesar de lo anterior, se realizaron importantes esfuerzos para la maximización del uso de los recursos disponibles de la institución, y a su vez, propiciar el desarrollo de nuevas líneas de acción indispensables para apalear la grave situación del sector, entre la cuales destaca el programa de Residencias Artísticas Creando Escena en el 2021.

A continuación, se muestra los datos del presupuesto del TND durante la administración 2018-2022, donde se muestra el desarrollo del presupuesto del TND en cada uno de los periodos correspondientes al cuatrienio de la administración saliente, en él, se detalla las partidas que componen el presupuesto institucional.

Presupuesto ordinario	2018	2019	Variación porcentual 2018-2019	2020	Variación porcentual 2019-2020	2021	Variación porcentual 2020-2021	2022	Variación porcentual 2021-2022
Remuneraciones	¢175 657 500.25	¢184 340 802.26	104.94%	¢188 359 543.06	102.18%	¢144 922 861.71	76.94%	¢36 804 342.23	25.40%
Servicios	¢63 336 104.15	¢81 374 100.48	128.48%	¢58 800 804.61	72.26%	¢22 320 971.63	37.96%	¢24 856 261.91	111.36%
Materiales y suministros	¢217 316.00	¢1 044 335.30	480.56%	¢771 261.42	73.85%	¢194 421.95	25.21%	¢375 527.48	193.15%
Bienes duraderos	¢2 619 240.25	¢7 579 773.57	289.39%	¢6 777 607.42	89.42%	¢48 4431	7.15%	-	0.00%
Transferencias	¢1 000 000	¢6 440 516.18	644.05%	¢8 937 344.95	138.77%	¢87 500 000	979.04%	¢35 000 000	40.00%
TOTAL	¢242 830 160.65	¢280 779 527.79	115.63%	¢263 646 561.46	93.90%	¢255 422 686.29	96.88%	¢97 036 131.62	37.99%*

Fuente: Administración TND

Como se muestra en el cuadro anterior, se puede apreciar la variación porcentual año con año que experimentaron las líneas presupuestarias de la institución, es esencial señalar el año 2018 como la línea base con la que se trabaja para todo el periodo siguiente.

Iniciando en el 2019 (prepandemia), se muestra **un aumento del 15.63%** del presupuesto de la institución pasando de **¢242 830 160.65** a **¢280 779 527.79**, donde fueron las partidas de materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias las que experimentaron el mayor crecimiento, esto se tradujo al robusto plan de equipamiento y remodelación realizado en el periodo 2019, donde se adquirieron insumos esenciales para la mejora de las actividades de la institución, este detalle se puede analizar en el apartado de equipamiento del presente informe.

Para el periodo 2020 y 2021, se puede evidenciar una reducción en el presupuesto dada las políticas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria, sin embargo, el presupuesto logró **mantenerse mayor a la línea base del 2018, superando en los ¢250 millones de colones**, además, se procuró a toda la continuidad del servicio realizando inversiones para la virtualización de la oferta programática, así como, la continuidad de las contrataciones de profesionales del sector en miras propiciar la continuidad del servicio de brindado por el TND en su programa RECUCO de manera robusta.

Cabe destacar, para el periodo 2021, el importante incremento en la partida de transferencias, correspondiente a lo gestionado para la primera edición del programa de Residencias Artísticas Creando Escena (RACE), que para su primera

edición 2021 se destinó un monto histórico para un proyecto especializado en danza de **¢87 500 000**, esto significó la apertura de una nueva partida presupuestaria en el TND que años anteriores no contaba con contenido económico, lo que representó, un logro de importantes dimensiones, ya que, amplía de manera importante el campo de acción institucional que hasta la fecha se encontraba sin explorar.

En relación a lo correspondiente para el periodo 2022, se puede notar en el cuadro presupuestario una variación en la contabilización del presupuesto de la institución, esto responde a las medidas adoptadas por parte de la administración central del TPMS, quienes dada la difícil situación financiera de la institución para el periodo en curso, centralizaron los recursos en las partidas destinadas a la gestión del TPMS, buscando una mayor optimización de los recursos y atendiendo desde esa administración los compromisos económicos de los programas incluido el TND en las partidas de remuneraciones y bienes duraderos principalmente.

Sin embargo, es vital señalar, que para el periodo 2022, el TND cuenta con contenido presupuestario necesario para la atención de los proyectos programados, como lo son:

- Residencias Artísticas Creando Escena 2022 (RACE22), este proyecto cuenta para su segunda edición un presupuesto de **¢35 000 000**, garantizando con este monto la continuidad de la línea de acción territorial, **única en el fondo que no sufre variaciones presupuestarias**, esto como acción concreta en la necesidad de descentralizar los recursos institucionales, y de igual manera, fortalecer la presencia del TND en los espacios comunitarios, en específico los Centros Cívicos por la Paz de **Garabito, Santa Cruz, Pococí y Agua Zarcas**, siendo la **primera institución del MCJ que destina fondos mediante un fondo concursable a sus sedes en los CCP'S fuera de la GAM.**
- El Proyecto de remodelación de espacios varios del TND. Esta impostergable acción para el 2022 cuenta con un presupuesto de **¢40 000 000** destinados a la atención de las importantes necesidades estructurales en las que requiere una intervención inmediata, lo anterior

con el fin de garantizar la continuidad del servicio de la institución, atendiendo los retos del ruido generado por la prestación del servicio público, así como, la atención del avanzado deterioro de varias zonas de la infraestructura del Taller, este proyecto cuenta con su plan de trabajo y cartel de contratación listo, esto gracias a un trabajo en conjunto con el Centro de Patrimonio del MCJ.

- Producción y apoyo a proyectos. Como una institución creciente en su actividad desde el año 2018, para el periodo 2022 se cuenta con contenido presupuestario superior a los ¢10 000 000 para la contratación de la figura de producción, esencial para el desarrollo oportuno de las actividades institucionales, además, en esta misma partida se presupuesta la impresión del estudio realizado en el 2021 con la OEI así como las investigaciones realizadas en la categoría C de RACE21, lo anterior como acción en pro de la democratización de la información y el resguardo del material histórico – técnico del TND.

Ingresos Institucionales del Taller Nacional de Danza

El Taller Nacional de Danza, después de la sala del TPMS, es el programa que genera mayor cantidad de ingresos por la venta de servicios, sobre pasando los 10 millones de colones anuales, esto revela la gran relevancia de la actividad del TND, reforzada por el desarrollo del modelo de fijación de precios establecido en el 2020.

Sumado a lo anterior, el TND cuenta con una gran demanda en el alquiler de sus estudios para la realización de actividades varias entorno a la práctica escénica, representando en el 2021 un ingreso mayor al millón de colones, cantidad considerable si se toma en cuenta el valor de la hora de uso establecida entre los rangos de 5 mil y 12 mil colones según las dimensiones del estudio.

Cabe señalar, que, para el establecimiento de los modelos tarifarios del alquiler de los salones, se realizó en el 2019 un estudio de mercado, donde se evaluaron espacios con capacidades similares a las que ofrecen las instalaciones del TND, esto con el fin de brindarle competitividad a la institución en el creciente mercado

de realización de actividades dancísticas por parte del sector privado. Esta acción es fundamental para el posicionamiento del TND como un espacio “casa” de la práctica dancística del país, ya que, por su ubicación estratégica y dimensiones, el TND cuenta con el potencial de consolidarse como el espacio por excelencia para el desarrollo de seminarios, workshops, clases maestras, entre otro sin número de actividades.

Conclusiones Gestión financiera

En el ámbito presupuestario, como se logró evidenciar anteriormente, el TND debe enfrentar múltiples retos. En la actualidad, el Taller es una institución que se encuentra en un proceso de fortalecimiento de sus líneas de acción de manera contundente, es un ente que busca retomar su papel protagónico y activo en el sector dancístico nacional y regional en aprovechamiento de su potencial y estructura, es por esto y de manera natural, que la necesidad de contar con recursos es un tema fundamental que gestionar por parte de las autoridades de turno ya que ante un panorama no muy alentador se debe realizar todo lo alcance de las posibilidades con el fin de no cuartar esta titánica labor que consiste en rediseñar el accionar institucional en tiempos convulsos, sin embargo, como ha quedado señalado en el presente informe, a pesar de lo acontecido por parte de la crisis financiera actual y el impacto de la pandemia, la institución ha salido adelante gracias a las gestiones realizadas por todo su equipo y el compromiso demostrado en cada uno de los proyectos institucionales.

Es así, que estando seguro de que, con el correcto liderazgo y visión, se podrá continuar en esta senda de desarrollo, y en el mediano plazo contar con un TND aún más fuerte acorde a los retos que nos enfrentamos como comunidad escénica hoy en día.

ASUNTOS ESTRATÉGICOS

El Taller Nacional de Danza para mayo del 2022 es la institución dedicada a la danza con mayor presencia en el territorio costarricense, así como la más diversificada en sus líneas de acción en procura del desarrollo del sector dancístico del país.

El anterior párrafo busca resumir lo que a nivel estratégico en lo que el TND se ha convertido a lo largo de los años gracias al trabajo de las personas que han aportado en el crecimiento de esta institución, por lo que un posicionamiento de esta manera demanda un contundente plan de acción en miras de la consolidación de los diferentes ejes de acción en los que el TND tiene acciones concretas.

A continuación, se señala los principales programas y proyectos en los que esta administración (2018-2022) se ha enfocado para el logro de este posicionamiento nacional.

Formación: Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea del Taller Nacional de Danza

Si se debe de mencionar un proyecto que define el potencial del TND e interés de la administración saliente es el desarrollo del Técnico 3 denominado **“Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea”**¹, este proyecto es ÚNICO en su tipo en la región Iberoamericana, esto según lo señalado por el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica Profesional de Costa Rica, contra parte que junto al Instituto Nacional de Aprendizaje contribuyeron en esta innovadora y estratégica iniciativa país en el ámbito de la danza.

Para desarrollar este segmento, me permitiré acompañarme con las ideas y palabras del colega el Sr. Julio Borbón Centeno, quien fue el encargado del diseño de la propuesta y quien junto a la Dirección del TND lideró esta histórica iniciativa.

¹ <https://cualificaciones.cr/mnc/index.php/catalogo-nacional-de-cualificaciones/02-artes-y-humanidades/1-artes/5-musica-y-artes-escenicas/253-ec-0215-36-01-3-01-creacion-promocion-e-interpretacion-danza-contemporanea/file>

Durante la administración 2018-2022 la dirección del Teatro Popular Melico Salazar identifica y establece un proceso de replanteamiento de los servicios brindados por esta institución, lo que conlleva a que de manera estratégica se orienten las acciones institucionales bajo tres ejes de acción denominados: fomento, formación y promoción del arte escénico. Por esta razón, desde esta instancia, amparado en el eje de formación, desde el TND surge la iniciativa de diseñar un programa formativo formal, lo anterior en respuesta de la necesidad de consolidación del valor público de la institución, y de igual manera, concretar su papel protagónico ante el desarrollo de la danza en el país.

Así las cosas, desde el 2019 se inicia con el proceso correspondiente por parte del TND con el fin de alcanzar el objetivo planteado en sus diferentes etapas, lo que implicó entre otras cosas múltiples diálogos, convenios y la gestión de apoyos con diversas instancias líderes en temas relacionados a la educación y la creación de datos específicos, como **el Marco Nacional de Cualificación y Educación Técnica Profesional de Costa Rica**, en adelante, MNCETPCR, **Instituto Nacional de Aprendizaje**, en adelante INA, y la **Organización de Estados Iberoamericanos**, en adelante OEI, así como un profundo diálogo con diversas personas de la sociedad civil, expertas en las diversas áreas de acción de las cuales se compone el ecosistema laboral del arte escénico costarricense.

Cinco etapas fueron determinantes para la consecución de la meta, a continuación, el detalle:

Designación de persona diseñadora por parte del TND y proceso de capacitación.

Se designa al Sr. Julio Borbón Centeno formador artístico como Asistente Técnico institucional, así como contraparte del TND ante las contrapartes involucradas durante el desarrollo del proyecto. Para tales fines el Sr. Borbón realiza un proceso de capacitación en el Instituto Nacional de Aprendizaje denominado, Formador de Formadores, bajo un enfoque de educación por competencias, el cuál fue indispensable de integrar entre las capacidades del formador para asumir las tareas de análisis y diseño de los saberes que contemplaría la malla curricular.

Diseño del Estándar de Cualificación Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea. Código 0215-22-01-3 Versión 01 febrero, 2021.

Correspondiendo a la segunda parte del proceso, se desarrolló en una extensa serie de sesiones de sensibilización y capacitación sobre el Marco Nacional de Cualificación y Educación Técnica Profesional de Costa Rica, en tanto, misión, visión, objetivos, organismos asociados, el proceso que se estaría ejecutando con la institución y los resultados esperados de esta etapa, las actividades determinantes que se ejecutaron una vez concluida la etapa de encuadre fueron.

- Análisis del Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- Presentación de instrumento, Matriz Análisis de Cualificación Laboral y Educativa (MACLE) para consolidar información requerida.
- Presentación de instituciones homólogas al MNCETPCR para indagar sobre otras experiencias existentes en el campo de la educación técnicas relacionada a la danza.
- Investigación en instituciones nacionales sobre los perfiles profesionales y las actividades que desempeñan diversos profesionales en el campo de las artes escénicas.
- Entrevistas a profundidad con personas expertas en los campos de las artes escénicas para indagar sobre sus tareas principales, secundarias, así como equipos y otros requerimientos para desarrollar sus labores.
- Análisis y cruce de la información suministrada por personas expertas.
- Consolidación de la información en los instrumentos brindados por el MNCETPCR.

- Diseño de Estándar de Cualificación en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea con la información recolectada en los procesos anteriores.
- Validación del Estándar de Cualificación en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea con personas expertas activas del sector de artes escénicas nacional.
- Aprobación del Estándar de Cualificación en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea. Código 0215-22-01-3 Versión 01 febrero, 2021.

Estudio de Detección Necesidades del Sector dancístico para los años 2018-2020 a cargo de la OEI.

Mediante un convenio de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos se realizó la investigación denominada *“Estudio de Detección de Necesidades y Actualización de la oferta formativa del Taller Nacional de Danza de Costa Rica entre los años 2018 – 2020”*². Estudio más reciente acerca del estado de la danza en el país, que, a su vez, arrojó fundamentales y concretos datos sobre la situación de la danza y las particularidades que se debería de tomar en cuenta para nuevos procesos formativos, entre otras cosas, estos insumos sirvieron como base de sustento para justificar las competencias específicas que contiene el estándar de cualificación, es así que, entre los resultados del estándar y del estudio de detección de necesidades se encuentran estrechas relaciones de concordancia entre lo que el sector determina necesario para la formación, así como los expertos consultados para el estándar. Siendo esta cooperación con este ente multinacional esencial para el desarrollo de tan innovadora iniciativa.

²<https://oei.int/downloads/blobs/eyJfcMfPbHMiOnsibWVzc2FnZSI6IkJBaHBBbFkrliwiZXhwIjpodWxsLCJwdXliOijibG9iX2lkn19--3a9173f576c42399d5095d7f6f71a2cf2752bb40/Documento%20END%20single%20page.pdf>

Diseño de la categoría de investigación el fondo concursable del TND, RACE, edición 2021.

Bajo la coyuntura del desarrollo del programa Residencias Artísticas Creando Escena (RACE), primer fondo concursable específico para el sector dancístico costarricense que se ha desarrollado en el país, se reconoció la gran oportunidad que representaba este proyecto dada su propuesta de especialización multitemática en el campo de la danza, siendo así, que se desarrolló como estrategia para obtener información valiosa un proceso de investigación sobre posibles técnicas didácticas para implementar los saberes detectados y plasmados en el Estándar de cualificación.

Es así, que, se diseñó la Categoría "C" de investigación, propuesta sobre la cual las personas postulantes desarrollaron sus estrategias didácticas para abordar las competencias específicas en dicho estándar. El mencionado proceso consistió en la selección de las personas beneficiarias en relación con sus propuestas de trabajo, esto junto a un espacio de acompañamiento especializado en sesiones grupales e individuales sobre los contenidos de las investigaciones, desarrollando sesiones de sensibilización sobre el enfoque educativo por competencias que es la base del diseño curricular de la nueva propuesta del TND, finalmente, se facilitó un espacio conclusiones sobre experiencias, hitos y retos de la categoría de investigación en búsqueda de su consolidación como nueva puerta institucional para el afianzamiento y desarrollo de la practica investigativa del sector.

Diseño Curricular para un Técnico nivel 3 (2700 horas) con el acompañamiento del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Como proceso final del desarrollo de la nueva propuesta formativa del TND, se contó con la asesoría técnica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ente que según la Ley N° 9931 en su artículo 2 establece que: "*... tendrá como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad o el emprendimiento y el desarrollo*

empresarial. Esto en todos los sectores de la economía, en aras de impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense". Es así, que el TND como acción coherente y concreta se une en alianza con este ente estatal para el desarrollo final de este hito en el país, reconociendo al sector dancístico nacional como un sector más de la economía que debe ser impulsado y fortalecido en el ámbito técnico.

Se inicia con el proceso de Diseño Curricular para un Técnico nivel 3 compuesto por 2700 horas efectivas, esta oferta formativa se denomina "*Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea*", obteniendo su nombre del estándar de cualificación código 0215-22-01-3 Versión 01 febrero, 2021. Es así como con la información de este estándar se procede con el acompañamiento del INA que gracias al acompañamiento de uno de sus asesores metodológicos se procede al análisis de los resultados de aprendizaje propuestos en el estándar de cualificación para establecer y diseñar las capacidades procedimentales de cada competencia específica, así como la cantidad de módulos necesarios para integrar los aprendizajes correspondientes y así asegurar la estrecha relación entre capacidades procedimentales y cada una de las competencias específicas.

Seguidamente, se procede como a la revisión bibliográfica para obtener insumos teóricos requeridos para el sustento del pensum desarrollado, de igual manera, se selecciona los saberes, conceptos, hechos y teorías que se contemplarían para desarrollar la capacidad procedimental. Junto a esto, se analizan los valores actitudinales del ser y el convivir que se asociarían a cada capacidad procedimental.

En relación con la duración de este proceso formativo, se procede a la definición de las horas que se designarían para estudiar los saberes y practicar los procedimientos de cada capacidad procedimental contenida en los módulos. Finalmente, se realiza el diseño de los instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos contenidos en cada competencia específica.

Por su parte, la construcción de la propuesta del proceso de evaluación de los aprendizajes del técnico se realizó en varias partes que, dado su detalle y especificidad que a continuación se amplía sobre este tema:

Como principal reto dada la innovación en el ámbito de la educación dancística en el país, una de las principales áreas de trabajo correspondió el planteamiento del perfil profesional de las personas encargadas de impartir los cursos del Técnico, esto ya que se requirió un análisis profundo de la oferta de docentes existente en el país, así como las competencias de los mismos, lo anterior con el fin de garantizar la existencia del equipo humano requerido para el desarrollo de los diferentes temas propuestos en la malla curricular. Sumado a esto, se ejecutó el proceso de revisión con personas expertas para finiquitar las mallas planteadas con el fin de afinar los diferentes detalles que componen la totalidad de la oferta.

Como paso final, se realizó el proceso final de rectificación de la información por parte de entes superiores del Instituto Nacional de Aprendizaje, donde junto con a personas expertas en la materia de la educación técnica y diseño de curricular, se ratificaron los hallazgos y contenidos del trabajo realizado con los aportes de más de 60 personas a lo largo de 3 años de investigación y la participación diversas instituciones expertas en el ámbito investigativo y educativo.

Consideraciones finales del proceso en relación con el Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea del Taller Nacional de Danza.

Se proyecta que, al 24 de junio del 2022, se concrete la finalización de la etapa de diseño curricular del Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea. Seguido a eso, para el mes de Julio del 2022, se espera la aprobación final y las firmas de superiores del área de diseño pedagógico del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Así las cosas, con este paso se concluirá con éxito el objetivo planteado dentro de los tiempos del marco convenio interinstitucional entre el TPMS y el INA durante la administración 2018-2022, esperando los buenos oficios de la administración entrante para que pueda identificar el enorme potencial con el que cuenta este

proyecto, no solo para la institucionalidad del TND y el TPMS, sino, como un verdadero hito en la región Iberoamericana como ya se ha señalado anteriormente en el presente informe.

Como parte de los entregables que podrá recibir la institución finalizado el periodo, y una vez debidamente firmada la documentación, se encontrará:

- Tres programas de habilitación que corresponden a las competencias específicas 1, 2 y 3 del Estándar de Cualificación.
- Un programa educativo que contiene las competencias específicas 3, 4, 5, 6 y 7. Así como un proyecto didáctico que las personas tendrán que ejecutar al finalizar el proceso para ser sujetas de cualificación.

Conclusiones sobre el estado del Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea del Taller Nacional de Danza

El proyecto del Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea, una vez puesto en marcha corresponderá a la mayor innovación educativa en ámbito de la danza en Costa Rica desde la incorporación de la enseñanza de la danza en el sistema de educación superior nacional, lo anterior se fundamenta en las siguientes razones:

- 1- Se enmarca dentro un enfoque de educación por competencias, siendo esta característica innovadora en la región iberoamericana con relación a la enseñanza de la danza, dado que implica el desarrollo de estudios de mercado tanto de las personas profesionales activas como de los empleadores para el establecimiento de los contenidos a desarrollar en dicho programa.
- 2- Sus contenidos se diseñan basados en las necesidades del sector ante los retos a los que se enfrenta en el país en el ejercicio de la profesión, dejando atrás practicas relacionadas al diseño basado en percepciones y subjetividades. En lugar de eso, se establece una metodología donde se privilegia la data generada por los entes competentes en la materia

estadística, lo anterior, sin detrimento alguno del valor artístico que debe predominar en un proceso de formación en artes.

- 3- Incluye aspectos relacionados a la digitalización de las artes y su consumo acorde con lo proyectado ante la revolución 4.0 a la que nos enfrentamos como comunidad escénica hoy en día.
- 4- Implica el reconocimiento del grado técnico en el ámbito nacional por la institucional del país dado el respaldo del Marco Nacional de Cualificaciones y las instituciones representadas en este (CONARE, UNIRE, MEP, CSE, UCCAEP, MTSS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje, lo que contribuye al combate de la precarización laboral a la que se ha enfrentado el sector históricamente. Cabe destacar el reconocimiento del MTSS de este estándar de formación técnica, ya que, esto significa el establecimiento de una base mínima de referencia de ingreso en términos de mercado laboral que por derecho deberán percibir estas personas con relación a sus estudios.

Así las cosas, es preciso señalar que la realización de este proyecto y su exitoso proceso no se debe de ninguna forma a ocurrencias y aleatoriedades, sino, que responde a una necesidad apremiante en el desarrollo de propuestas formativas en el campo del arte del movimiento que resguarden el valor artístico de la profesión, y que a su vez, promuevan la inserción laboral de las personas profesionales en danza, lo anterior en búsqueda de una contribución a la dignificación de todo un sector, siendo este el pilar que durante los últimos 4 años desde el Taller Nacional de Danza se trabajó con ahínco y gallardía.

Cabe destacar, que, en el desarrollo de esta iniciativa, se contó con una participación de aproximadamente sesenta personas, quienes formaron parte de los diferentes procesos de entrevistas (sin tomar en cuenta las consultadas por el estudio de la OEI) para el Estándar del MNCETPCR y el INA, siendo un proceso altamente participativo ayudando a construir una imagen sectorial de las áreas de oportunidad que han sido plasmadas en la propuesta.

Recomendaciones Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea del Taller Nacional de Danza

En conclusión, de esta sección, se plantean una serie de recomendaciones indispensables para el éxito de la aplicación del plan piloto de la propuesta, tarea la cual instamos a la próxima administración a desarrollar en pro del sector dancístico del país.

- Es imperativo dotar al TND de la figura de Asistente Técnico en aprovechamiento de la plaza prontamente disponible en el TND (plaza N°380943), como se señala en el decreto de constitución de la institución N° 27989-C en su artículo 7, lo anterior con el fin de contar con una persona experta en la metodología de la formación por competencias, y todo lo que esto implica, pues será esta quien deberá capacitar a las personas formadoras que impartirán los cursos a las personas estudiantes y garantizar la continuidad del proyecto a pesar de los cambios de administración. De esto depende en gran medida el éxito de la etapa formativa, pues si los formadores responsables no comprenden como diseñar bajo este modelo, como plantear experiencias de aprendizaje, solicitar y evaluar las evidencias, no se contarán con controles ni estándares de calidad a los cuales apearse y garantizar el éxito del proceso formativo según las metas planteadas.
- Como estrategia de refuerzo se deberá implementar un proyecto paralelo - complementario al proceso de formación técnica que ha sido diseñado para desarrollarse por las mañanas de lunes a viernes, se recomienda que este proyecto paralelo no obligatorio se lleve a cabo en horas de la tarde para su mejor ejecución y efectividad ante el proceso principal, esta propuesta se fundamenta en la pertinencia de contar con un espacio para el desarrollo de la práctica escénica y puesta en ejercicio de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo, por lo que se puede visualizar esta iniciativa como un proceso integral y profundo para el reforzamiento de competencias como por ejemplo la 2 y la 4, relacionadas a la ejecución de los elementos dancísticos del movimiento

contemporáneo, cumpliendo requerimientos de calidad y auto cuidado, así como la composición de coreografías, mediante el análisis y creación riguroso de movimientos específicos, desplazamientos, figuras e interpretación de bailarines, según historia, personajes y objetivo del proyecto artístico.

- Además, se considera pertinente contar con un espacio / laboratorio tipo bajo el concepto de incubadora en donde se pueda brindar un acompañamiento a cargo de personas expertas en temas que pertinentes en su proceso de formación, potencializando el desarrollo de sus propios proyectos como ejercicio de cara a la realidad laboral a la que se afrontarán por su cuenta finalizado el proceso formativo.
- Así mismo, dentro de este proyecto paralelo se considera orgánico brindar oportunidades de actualización de lenguajes dancísticos, análisis coreográficos, formación de públicos, giras entre otras actividades propias de su quehacer escénico.
- Como refuerzo al equipo de trabajo en el TND, al igual que el puesto de asistencia técnica, se requiere la figura de la asistencia de dirección (consagrado en el artículo 7 del decreto del TND), quien, junto con el área técnica y la dirección institucional, se encargará en el proceso de coordinación ante el sector empresarial de los mecanismos necesarios para el establecimiento de alianzas, las que permitan, la identificación de los espacios requeridos e idóneos donde las personas estudiantes del técnico podrán realizar sus prácticas supervisadas conocidas como proyecto didáctico.

El diseño y la eventual implementación del Técnico en Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea del Taller Nacional de Danza es una acción fundamental para la consolidación del papel institucional en el aparato estatal del país, así como en la estructura del Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar. Este proyecto cuenta con el potencial para convertirse en el eje central de las acciones institucionales, siendo del TND, una

institución líder en el desarrollo de la educación técnica de la danza a nivel regional, como se ha señalado anteriormente. El desarrollo de este programa es una deuda historia que es indispensable saldar, corresponde un deber del Estado garantizar la mayor eficiencia y eficacia de sus servicios públicos, y que estos, sean una ventana de oportunidades para las personas quienes acceden a ellos, es por esto, que la rigurosidad con la que se ha desarrollado esta propuesta en su diseño hace honor a esta premisa, y además, honra el destacado desarrollo del sector dancístico costarricense a lo largo de las décadas en manos de grandes personas artistas del medio, es en esta misma línea, que el técnico del TND concuerda con la visión innovadora y disruptiva de la fundadora del TND y actual benemérita de la patria, la maestra y coreógrafa Mireya Barboza Mesén, quien desde la década de los 80's visualizó una institución fuerte y con gran impacto en el sector, una verdadera casa para quien deseaba crecer y desarrollarse con la danza como parte fundamental de su vida.

Así las cosas, desde la responsabilidad que representa la administración de un servicio público, y más aún, uno en el ámbito cultural y artístico, se insta a la entrante y futuras administraciones a reconocer el gran valor de esta propuesta, y a su vez, realizar las acciones requeridas para garantizar su continuidad en el tiempo, ya que la puesta en marcha de este primer bloque no requiere más que la capacidad de dialogo y liderazgo de la administración para la construcción de alianzas estratégicas necesarias para así lograr a la brevedad posible su implementación en la institución.

Formación: Red de Cultura Coreográfica (RECUCO)

El programa Red de Cultura Coreográfica (RECUCO) corresponde al proyecto más longevo con el que cuenta el TND en la actualidad, este proyecto consiste en el desarrollo de una oferta programática de talleres de danza en una línea recreativa – formativa, en donde las personas participantes de los 3 años en adelante pueden contar con un espacio para la experimentación y sensibilización ante la actividad dancística.

RECUCO, a lo largo de sus más de 15 años de existencia, ha permitido a personas de todas las edades poder apreciar en primera persona las bondades con las que cuenta el arte del movimiento, este espacio, además, se ha convertido en centro de generación de audiencias en torno a la danza, ya que, ha permitido a través de su oferta el acercamiento de nuevos públicos al quehacer escénico incentivando el consumo de danza como parte de su vida cotidiana.

Si bien es cierto, este proyecto a lo largo de su historia ha sido un pilar fundamental en el quehacer institucional, también cuenta con importantes retos a los que se debe continuar profundizando en las estrategias de acción, lo anterior en miras del subsane de las diversas áreas de oportunidad con las que cuenta tan importante iniciativa. A continuación, se detalla los principales retos y acciones realizadas durante la administración 2018-2022:

Fortalecimiento en el diseño metodológico de la oferta programática

En la actualidad y más que nunca, es indispensable para el ejercicio de la enseñanza de la danza y de cualquier proceso formativo, la implementación de estrategias didácticas y metodológicas para el éxito de los procesos, esto toma relevancia ante el mayor conocimiento de la población sobre procesos de enseñanza.

A inicios de la administración, se concluye que si bien es cierto cada persona formadora artística del TND cuenta con estrategias con las que desarrolla su oferta, a nivel institucional, no se cuenta con lineamientos generales que permitan una consolidación del modelo de trabajo, mismo que brinde parámetros claros para la evaluación del éxito del proyecto, aspecto indispensable en el ejercicio de la administración pública, ya que es mediante la evaluación el mecanismo por el cual se puede recopilar la información necesaria para el establecimiento y mejora de las políticas públicas y líneas de acción de las instituciones en términos de eficacia y eficiencia.

Es de esta manera, que, durante el último cuatrienio junto con el cuerpo de personas formadoras artísticas, se desarrollaron espacios de trabajo en conjunto

en miras de establecer lineamientos generales, con el fin de vincular los procesos entre sí, y que al largo plazo se logren consensos en esta línea que permitan la consolidación del modelo de trabajo en la línea formativa – recreativa del TND.

En aprovechamiento del conocimiento adquirido durante la construcción del técnico 3 del TND (propuesta ampliada en el punto 3.1.) se desarrolló un instrumento informativo para el uso de las personas formadoras artísticas, en donde mediante una selección de apartados deprendidos del proceso anterior, se busca la unificación de la información recopilada de cada uno de los talleres ofrecidos en la oferta programática, esto con el fin de propiciar un mejor acceso a la información por parte de las personas usuarias, y a su vez, en caminar este programa al mejoramiento de sus prácticas de planificación y desarrollo metodológico.

Es así, que se insta a la administración entrante a continuar con el fortalecimiento de este proyecto, aprovechando los avances alcanzados a la fecha y así poder consolidar un RECUCO pertinente y con sólidas bases de trabajo, que le permita a la institución y por ende a sus personas funcionarias un mejoramiento constante de las actividades realizadas bajo este proyecto.

Sumado a lo anterior, se plantea como un área de oportunidad la oferta desarrollada en la provincia de Limón por parte del formador artístico el Sr. Claudio Taylor, donde realiza sus actividades de extensión bajo el respaldo del TND, sin embargo, dada dificultades de la zona, así como imposibilidades de la institucionalidad central no se ha logrado consolidar un modelo de atención en la zona, donde se resguarde la continuidad del servicio en la zona caribe, así como, el dotar el mínimo de condiciones necesarias para la correcta ejecución de las actividades.

Es así, que la concreción de esta actividad corresponde una necesidad prioritaria en temas de acceso a territorio, que se deberá continuar fortaleciendo para su correcta solvencia.

Accesibilidad a la oferta programática

Uno de los grandes valores agrados con el que cuenta este programa es su destacada labor en miras de garantizar el acceso democrático de las personas a la actividad artística, lo anterior, mediante el establecimiento de precios asequibles, actividades de apoyo en regiones, así como un programa de becas que consiste en la exoneración total o parcial del pago del servicio.

Como se señaló anteriormente, si bien es cierto la gran mayoría de estas iniciativas de accesibilidad al programa RECUCO cuentan con trayectoria de varios años, los mismos no contaban con el establecimiento de procedimientos que fundamentaran el proceder correcto para la concreción de procesos como:

- Metodología para la fijación de precios de la oferta de la oferta de RECUCO.
- Fijación de precios de servicios de alquiler de estudios.
- Procedimiento y reglamento de becas

Es así, que mediante el acuerdo de junta directiva **TPMS-10.1/1116-2020** se logró subsanar este importante vacío operativo de la institución, sin embargo, cabe destacar que este procedimiento deberá ser actualizado año con año para el establecimiento de las tarifas que regirán en casa periodo según el análisis de las variables correspondientes. Cabe señalar que se recomienda incluir este proceso en el proyecto de diseño del coste de los servicios brindados por el TPMS y sus programas, diseñado para su futura ejecución.

Sumado a lo anterior, se recomienda la revisión de los precios de alquiler de los estudios del TND, ya que para el periodo 2022 se cumple con el plazo proyectado de 3 años para su vigencia, lo que demandará el desarrollo de un nuevo estudio de mercado y a su vez, un análisis de las variables que influirán el diseño de una metodología adecuada similar a lo realizado para el establecimiento de los precios de las mensualidades de los talleres. De igual manera, se recomienda incluir este rubro en el proyecto de costeo institucional.

Finalmente, cabe destacar la creación mediante el acuerdo de junta directiva TPMS-11.1-1177/2022, el "Reglamento para el otorgamiento de becas y

exoneraciones a la población estudiantil del Taller Nacional de Teatro y el Taller Nacional de Danza para la oferta formativa forma y no formal en las sedes centrales”. Este reglamento se convierte en un pilar fundamental en la ejecución de la oferta formativa (formal y no formal) del TND, ya que logra procedimentar los métodos que conlleva el otorgamiento de los beneficios que representa una beca, a su vez, establece lineamientos claros y concretos en el manejo de estas ayudas sociales, mientras incluye las mismas ante el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), brindándole al TND una participación activa y medible como parte del entramado institucional en atención de la población más vulnerable del país.

Es ante el gran valor de este proyecto, que se insta a la administración entrante la ejecución de esta iniciativa con el fin de concluir con la puesta en marcha de este robusto y esencial proyecto.

Formación: Centros Cívicos por la Paz sedes Regionales

El programa de Centros Cívicos por la Paz, a opinión, puede representar uno de los modelos más desafiantes en el ámbito de gobernanza, así como, uno de los que cuenta con mayor potencial en generación de impacto positivo y cuantificable que actualmente existe en la administración central del país.

Si bien es cierto, el programa CCP'S enfrenta enormes desafíos a nivel macro en relación con su modelo de trabajo en términos de articulación interministerial e interinstitucional, para efectos del presente informe, se señalarán los desafíos en los que el TND ha y podrá realizar avances en pro del progreso del programa, el fortalecimiento institucional del Taller, y, por ende, de esta importante línea de acción.

Cabe señalar que los CCP'S para el TND corresponde una innovación mayúscula en términos de línea de trabajo, el programa de prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz a través de la danza ha cambiado totalmente la configuración de las actividades ordinarias del Taller, consolidando de esta manera los CCP'S como el pilar territorial del accionar institucional en su ámbito

de operación. Además, representando el único programa que a la fecha se encuentra incluido en las metas país planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PND-IP), siendo esto un pilar estratégico en el ámbito político no solo del TND, sino de todo el TPMS en conjunto, por lo que su fortalecimiento ha sido prioridad de esta administración, así como, deberá de ser para las futuras en beneficio de la población meta.

Sumado a lo anterior, este programa ha establecido al Taller en la primera institución especializada en danza en contar con presencia en las 7 provincias del país, lo que le convierte en un líder en el sector en materia de acceso a territorio, característica reforzada con la implementación del fondo concursable RACE en su línea especializada en regiones (CCP'S).

Aspectos importantes del programa Centros Cívicos por la Paz del TND

En cuanto a lo realizado por parte de la administración para el fortalecimiento del programa, se puede dividir en dos áreas de trabajo principalmente: abordaje metodológico y gobernanza.

Sobre abordaje metodológico e implementación del modelo:

Si bien es cierto, el programa de Centro Cívicos por la Paz nace con el modelo de trabajo correspondiente por parte del Ministerio de Justicia y Paz, mismo que se ha actualizado de manera constante para la mejora de las áreas de oportunidad detectadas en el transcurso de la implementación de este, en algunos casos, y en la práctica cotidiana, no se ha logrado los resultados esperados según los últimos análisis realizados por las diferentes instancias participantes. Esto se debe, en alguna medida, ya que las instituciones vinculadas en la oferta programática no han logrado integrar lo propuesto en el modelo en sus procesos, y, por ende, el desarrollo en pleno de sus propias metodologías con el fin de la vinculación comprobable de sus estrategias didácticas en relación con la propuesta, así como, de los resultados obtenidos versus los planteados por el modelo. Es decir, se ha mantenido a lo largo del tiempo una actitud permisiva por parte de las instituciones, donde dada la

carencia de controles y conocimientos técnicos desde sus especialidades en el campo de la prevención de la violencia, se ha descuidado la rigurosidad técnica con la que se debe ejecutar el programa, a su vez, mermado la capacidad de análisis de los resultados obtenidos, por ende, la capacidad del desarrollo de planes de mejora.

El TND no escapa a esta realidad, por lo que durante la administración se desarrollaron acciones con el fin de propiciar la discusión alrededor de las estrategias a adoptar por parte del equipo de trabajo, con el fin de la futura construcción de un modelo consensuado bajo “el sello TND”, es decir, alcanzar el establecimiento de un abordaje de las acciones que bajo el resguardo de la rigurosidad artística y aprovechamiento de las bondades que brinda la danza, cumpla con la misión principal establecida en el modelo de prevención de la violencia y cultura de paz, que constituye el eje central de estos espacios, en lugar del fomento de la especialización meramente artística.

Para tal fin, se desarrollaron mesas de trabajo donde junto al equipo del TNT se exploraron las diferentes líneas de acción de las instituciones, así como el análisis de herramientas para el alcance de las metas determinadas en el programa vinculadas a la normativa vigente (Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública). De esta manera se logró fomentar en las personas formadoras artísticas el establecimiento de criterios, así como indicadores de resultados donde se pueda medir el impacto de las acciones institucionales en estos espacios con el fin de propiciar el fortalecimiento de nuestras sedes.

El anterior proceso, al igual que muchos otros enfrentó el golpe de la pandemia, donde como no es de extrañar, se tuvieron que realizar gran variedad de modificaciones por alrededor de dos años de los procesos regulares, pausando la continuidad del fortalecimiento de esta línea de acción iniciado de previo a esta eventualidad. Es así, como se recomienda la continuidad en el trabajo de esta importante iniciativa en miras de consolidar el modelo con sello TND mencionado.

Finalmente, es importante señalar que si bien es cierto al inicio del programa de CCP'S la institución no contaba con la experticia en el campo de la prevención de la violencia por medio de la danza, en la actualidad y transcurridos 8 años de la creación del primer Centro Cívico por la Paz y múltiples capacitaciones al personal, es responsabilidad del TND capitalizar e integrar, así como traducir este conocimiento a su modelo de trabajo de manera consiente y unificada, esto no solo para el mejoramiento de los procesos a lo interno como se ha señalado anteriormente, sino, corresponde a una responsabilidad a nivel sectorial, esto puesto a que este proyecto corresponde a una innovación en la región que debe ser sistematizada para su réplica por parte de otras instancias del Estado, así como, por agentes privados y sociedad civil, impulsando así el reconocimiento de la danza en diferentes sectores como: salud, seguridad, educación, etc. Son estas experiencias de éxito que permiten la apertura de nuevos campos de trabajo para las personas profesionales en danza, y son las instituciones como el TND quienes en el aprovechamiento de su incidencia estratégica en la sociedad pueden y deben construir estos puentes sectoriales.

Gobernanza del modelo Centro Cívicos por la Paz desde el TND

La creación de los Centros Cívicos por la Paz para el Taller Nacional de Danza significó a la fecha el aumento de su planilla de personal en actividad sustantiva de un 100%, pasando de un total de 7 docentes solo en la sede central, a contar con 14 docentes en total, 7 en sede central y 7 en los CCP'S.

Como es de esperar, un aumento así en tan solo 8 años de los más de 40 que tiene el TND de su fundación, trae consigo una serie de aspectos importantes a diligenciar en términos de gobernanza y planificación institucional.

Al inicio de la administración, se detectó la desvinculación estratégica de los Centros Cívicos por la Paz con las operaciones de la administración desde el TPMS en general, lo que causaba una importante disminución en la capacidad de ejecución de las labores por parte de las personas funcionarias en estos espacios.

Es de esta manera, que se inició con un proceso de equipamiento y dotación de recursos a las personas formadoras artísticas, donde en una primera etapa se procedió a la entrega de equipo informático a cada uno de ellos y ellas, representando un aumento de la inversión en este rubro de más del 100%, siendo proporcional al aumento de la planilla, esto fue lo que permitió en gran medida la continuidad de las actividades durante la pandemia, ya que el desarrollo de las actividades tele-trabajables hubiera sido prácticamente imposible sin la dotación de estos recursos.

Sumado a lo anterior, en términos de gobernanza de estos espacios desde el TND, se procedió al fortalecimiento de la figura de la Coordinación de Centros Cívicos, agente clave en la gestión de los procesos y asuntos relacionados al programa, ya que su papel mediador ante las contrapartes e instituciones vinculadas en modelo y la dirección del TND, facilita la organización de la información, así como, el seguimiento de los acuerdos tomados en las reuniones institucionales. Es vital para la continuidad de una correcta gobernanza de este programa, el fortalecimiento de esta figura ante las otras instancias, así como a lo interno de la institución, consolidar las funciones del cargo que se han desarrollado en la práctica, así como, la fijación de esta figura en el organigrama institución mediante la recalificación del puesto es vital y pertinente para su plena integración en las dinámicas institucionales.

Si se debe destacar una acción como de mayor impacto en términos de gobernanza del programa por parte del TND, se debe mencionar la actualización del perfil de puesto de todas las plazas asignadas a los CCP'S. Mediante el oficio MCJ-GIRH-831-2022, se ratificó la modificación de estos puestos con el fin de incluir de manera completa y clara las funciones y actividades a desempeñar por parte de las personas funcionarias, esto ya que en el pasado los perfiles de estos puestos no eran congruentes ni coherentes a las actividades que realizan las personas formadoras artísticas en estos espacios, lo que causaba en alguna medida una confusión de las tareas y actividades que deben desempeñar las personas funcionarias en el marco del cumplimiento de los establecido por el programa. Esta acción convierte al

TND en la primera institución del MCJ que de manera responsable con el modelo de CCP'S, subsana un vacío estructural que ha conllevado a múltiples mal entendidos entre las instancias rectoras y el personal de las instituciones del MCJ.

Conclusiones programa Centros Cívicos por la Paz -TND

Como se ha podido evidenciar a lo largo de este segmento, el programa Centros Cívicos por la Paz en una verdadera "joya" en términos de su impacto positivo tanto en la sociedad como en el valor que le agrega a la actividad institucional del TND, haciendo crecer el Taller en un 100% de su planilla previo al programa, así como regionalizando la institución a nivel nacional.

En la actualidad, y como en la gran mayoría de programas /proyectos en cultura y juventud, nos enfrentamos al reto del financiamiento, puesto que gracias a los embates de la crisis sanitaria y económica en las que hemos estado sujetos los últimos años, se ha limitado en gran medida la capacidad de dotar de recursos a los diferentes proyectos del programa, mermando la capacidad de impacto con la que se cuenta. Es así, que se convierte en un reto el continuar fomentando la articulación interinstitucional para la ejecución de los proyectos, caso de éxito se puede mencionar el Encuentro de danza por la Paz, liderado por la formadora artística del TND la colega Ulrike Gutiérrez. Este ejemplo, nos permite evidenciar la posibilidad de gestión con la que cuentan estos espacios, por lo que el fomento y desarrollo de estas habilidades por parte de las personas funcionarias será vital para el éxito y concreción de los proyectos ante el actual panorama institucional.

Finalmente, es imperativo señalar la importancia de la sistematización del modelo de trabajo del TND en los CCP'S, esta es una oportunidad y deber que la institución debe tomarse con la gallardía que la ha caracterizado a lo largo de su historia, el contar con este método para su réplica es vital para garantizar el fortalecimiento institucional de la próxima década, y a su vez, un pilar en la inserción de la danza en nuevos campos de acción dentro de la sociedad y por ende de la mejora de las oportunidades de trabajo de nuestras personas colegas independiente, es momento de mirar hacia dentro y validar el conocimiento y

experiencia desarrollada a lo largo de los años por nuestro excelente equipo de trabajo, y así, construir una nueva página dorada del TND.

Formación: Cobertura TND (Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública)

Cobertura TND, ha sido una verdadera venta para el desarrollo de acciones concreta por parte de la institución en miras de garantizar el acceso de los derechos culturales de los territorios y zonas con mayores índices de vulnerabilidad del país.

Este programa a lo largo de la administración se ha transformado en una iniciativa que promueve la participación efectiva en las dinámicas culturales de la zona, así como, la dinamización económica de las comunidades en relación con sus actividades artísticas y culturales.

La estrategia de selección de las comunidades a atender dada la categorización realizada por las autoridades pertinentes en materia de desarrollo humano del país ha sido fundamental para garantizar la eficacia del uso de los recursos del TND, así como, fortalecer el impacto de estos en los indicadores de atención del TPMS y el MCJ ante los compromisos de la administración central.

El continuar fortaleciendo este programa significa la oportunidad de llevar la danza y sus procesos a los espacios que, de no ser por estas iniciativas, cabe la posibilidad que puedan ver limitado su capacidad de acceso a esa clase de conocimientos y herramientas de trabajo.

Es vital al igual que otros proyectos desarrollados en el Taller y puestos en marcha a la fecha, el continuar mejorando los programas de acción de esta iniciativa, consolidando los contenidos y metodologías a desarrollar bajo el marco de los principios planteados previamente, permitiendo de esta manera el establecimiento de indicadores de éxito, que en el mediano plazo permiten la medición del éxito de tan necesaria iniciativa.

El destacado trabajo realizado por parte del Sr. Mão Bermúdez en la coordinación de este programa, ha permitido la consolidación de un modelo de trabajo de

gran impacto en los territorios, ya que se basa en el reconocimiento de las estructuras locales tanto en temas de infraestructuras, así como, en el aprovechamiento de las iniciativas artísticas de la zona para su vinculación con la propuesta. Es de esta manera, que se insta a las autoridades entrantes el reconocimiento de esta práctica de éxito, así como la pertinencia en su fortalecimiento y replica en otros procesos de la institución.

Formación: Convenio Ministerio de Educación Pública – Taller Nacional de Danza

Si existe una consigna generalizada en el sector de las artes escénicas es el de la importancia de la inclusión de estas disciplinas dentro de la malla curricular del MEP, es un pensamiento que a lo largo de los años se ha generalizado y tomado fuerza, ya que, para efectos del sector dancístico, correspondería un incremento de las oportunidades de acceso a empleo de manera exponencial y una lucha con la histórica precarización del gremio.

Es por lo anterior que nace la pregunta, ¿Cómo se logrará la meta de la incorporación de la danza dentro de este ministerio?, la respuesta a esta interrogante tiene un sin número de variables, que probablemente, ameritarán un proceso paulatino de negociaciones y puesta en marcha de planes sectoriales.

Como se ha señalado, la responsabilidad que recae en las instituciones dedicadas a la danza en el país es innegable e impostergable, representa un deber de estas el desarrollar acciones que permitan a la institucionalidad la construcción de puentes que propicien el camino para el logro de este objetivo, ya que, si no es la misma institucionalidad del Estado capaz de lograr esto con el respaldo histórico que cuenta, así como su capacidad de negociación técnica, ¿quién lo hará? o ¿quién lo debe hacer?, es ante esta misma postura indispensable consensuar y comprender que esto debe ser una lucha compartida, un compromiso entre el sector y el liderazgo y visión de la institucionalidad ante su llamado constitucional, ya que será de esta manera probablemente el único modo de lograrlo.

Es en respuesta a lo anterior, que el convenio firmado por la actual administración con el MEP, busca iniciar con los procesos de visibilización del potencial del arte del movimiento en el sistema educativo público nacional, este convenio muestra las ventajas de utilizar la danza como herramienta para el desarrollo de competencias y habilidades en materia de la danza, con el fin de la mejora de los procesos de mediación pedagógica, así como, fortalecer la asimilación de los conocimientos artísticos y académicos de las personas estudiante.

Este acuerdo que tiene una vigencia de 4 años prorrogables, destaca como acción concreta ante la natural relación de las artes escénicas con los procesos formativos, y corresponde a un inicio del dialogo con este potencial empleador, ya que el lograr concretar un modelo de trabajo con esta instancia permitirá la instalación de una necesidad, por ende, un aumento de la demanda de estos procesos, aspecto que no será posible cubrir solo por el TND, ya que el tamaño del MEP es incomparable con las capacidades operativas de la institución, por lo que sin lugar a dudas se requerirá de personas profesionales externas para cubrir dichas necesidades.

Si bien es cierto el desarrollo de esta iniciativa es un paso fundamental en esta línea, no solo basta con esto, es indispensable la sistematización del abordaje de estas actividades, recopilar de manera consiente y técnica las metodologías aplicadas en este proyecto, ya que, contar con esta información organizada y demostrable es esencial para la profundización del diálogo con el MEP, esto puesto a que hay que mantener en mente que este ministerio es especialista en modelos de formación, por lo que una propuesta tan ambiciosa como la eventual incorporación de las artes escénicas en su malla curricular exige una rigurosidad técnica de primera, es así, que se insta a la próxima administración el reconocimiento del potencial de este proyecto, y a su vez, el deber del TND de liderar el desarrollo de estas conversaciones, ya que como único ente especializado en la formación dancística por parte del gobierno central, no debe ni puede darle la espalda a su papel protagónico en miras de propiciar la dignificación de su sector.

Fomento: Residencias Artísticas Creando Escena (RACE)

El programa de Residencias Artísticas Creando Escena (RACE), corresponde al primer fondo concursable especializado en Danza creado desde el Teatro Popular Melico Salazar y el Ministerio de Cultura y Juventud.

Esta línea de fomento a pesar de que su primera implementación se da en el 2021 nace a finales del 2019 como una iniciativa que buscaba el desarrollo de procesos creativos financiados por medio de una beca/residencia de creación para 3 proyectos seleccionados mediante una convocatoria pública.

Sin embargo, dicha propuesta, no logró materializarse en ese entonces dados los acontecimientos vividos entre el 2020 y primer semestre del 2021 principalmente, es de esta manera que durante este periodo de pausa, se optó por el robustecimiento de la propuesta y el aprovechamiento de los procesos paralelos en los que se estaba dedicando el TND (Estudio de detección de necesidades del Sector de la danza junto con la Organización de Estados Iberoamericanos y el diseño del Estándar de Calificación en danza contemporánea, junto al Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica Profesional de Costa Rica). Es de esta manera, que, dados los reveladores hallazgos de estos procesos de investigación y diseño formativo, se logró detectar importantes áreas de oportunidad en las que el TND mediante este nuevo programa podría generar incidencia, no solo desde sus líneas de acción de la convocatoria, sino, desde el desarrollo político y estratégico que sustentaría la iniciativa que se desarrollaría a partir del 2021.

RACE, logró incluir en su sustento jurídico aspectos de gran impacto para el desarrollo del sector, como: la importancia de la inversión territorial, el fomento a la investigación científica en las artes escénicas, la innovación en los procesos de creación, la importancia de la comercialización y mercadeo de obras dancísticas, así como, la apuesta a la priorización de la inserción de las personas jóvenes (18 a 35 años) en las cadenas de valor de las artes escénicas, esto último sustentado por lo señalado por la OCDE, donde revela que para el 2021 Costa Rica contaba con la tasa de desempleo juvenil más alta de los países miembros de esta

destacada organización. Esto a su vez, es coherente con lo estipulado en la Ley General de la Persona Joven (Ley N°8296), que establece en su artículo 1 inciso c) *“Propiciar la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes, en condiciones de solidaridad, equidad y bien estar”*.

Es por lo anterior, que se puede afirmar que el programa RACE es un verdadero hito en temas de innovación en la administración pública, así como en el campo de la gerencia de las artes y su vinculación con asuntos de desarrollo económico, social, y, del resguardo de los derechos de las personas jóvenes como de las regiones del país en la participación efectiva en el disfrute de los derechos culturales, lo anterior consagrado en la Política Nacional de Derechos Culturales vigente. De igual manera, es un ejemplo del aprovechamiento de las estructuras existentes, como es el caso del uso, y, por ende, del fortalecimiento de la presencia del TND en los CCP'S, a través del capital humano con el que cuenta la institución en estos espacios y la infraestructura de esta.

Principales características del programa de Residencias Artísticas Creando Escena

Si bien es cierto que para la coyuntura actual, RACE, al igual que otros fondos concursables del TPMS, se encuentra incluido como parte de la estrategia del MCJ en términos de la aplicación de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural (Ley N° 10041), donde instruye al Ministerio el desarrollo de fondos concursables, entre otras cosas, con el fin de minimizar los efectos negativos ocasionados por la pandemia de la COVID-19, cabe destacar que mediante esta ley cuya vigencia es hasta el 2025 se “garantiza” la dotación de fondos económicos a estas iniciativas, con el fin de cumplir con lo establecido por el legislador hasta la fecha señalada.

Sin embargo, el nuevo fondo del TND, a diferencia de los otros que se desarrollaron en esta administración, cuenta con un reglamento propio lo que garantiza que una vez finalizada la vigencia de la ley mencionada, RACE podrá continuar su funcionamiento conforme a las necesidades institucionales, esta esencial característica hace de este programa una iniciativa sólida que busca perdurar en el tiempo, lo anterior se encuentra establecido en los acuerdos de junta

directiva: 11.1.a/1145/2021 y TPMS-11.1/1145/2021; TPMS-11.1.b/1149/2021. Además, se puede encontrar el reglamento publicado en el diario oficial la Gaceta N°128 del 05 de julio del 2021.

Sumado a lo anterior, un aspecto de gran valor que persigue el desarrollo de esta propuesta es el de convertir al TND en un auténtico “hub” de innovación en el sector, no solo por la importancia del incentivo económico que representa, sino, del posicionamiento de la sede central del TND como un espacio dinámico, con el aprovechamiento máximo de las capacidades institucionales.

En concordancia con lo anterior, con RACE, se ha logra establecer una participación activa del personal del TND con la iniciativa, ya que por medio de mentorías artísticas se le brinda un acompañamiento a los procesos creativos en miras de la mejora de los resultados, estos espacios de acompañamiento son realizados por parte de las personas formadoras artísticas del Taller, esta vinculación ha resultado en gran medida positiva, ya que replantea la relación de la institución y su personal con el sector independiente, permitiendo de esta manera la generación de puntos e intercambios que permiten a la institución mantener su conexión con el sector, asunto que históricamente se le ha señalado a las instituciones en MCJ, por su poca cercanía y conocimiento del acontecer de la comunidad artística. Esta comunicación permite la sensibilización del personal del TND sobre la realidad del sector independiente nacional, así como a las personas beneficiadas, el acercarse y conocer las acciones institucionales en las que se dedica el TND, de igual manera, este proceso permite la identificación de aspectos de mejora con el fin del diseño de planes de mejora y la implementación de nuevas acciones, significando en un fortalecimiento de la reputación y percepción positiva de la institución.

Finalmente, es importante señalar la importancia y espíritu innovador de RACE, ya que, como se señaló anteriormente, la propuesta cuenta con bases sólidas en su creación, por ende, la misma es coherente con la realidad nacional del sector escénico ante la mutabilidad de las problemáticas que le aquejan, es así, que RACE desde su constitución, permite e incentiva el replanteamiento constante de sus líneas de acción de año con año, esto con el fin de adaptar el fondo a las

necesidades sectoriales del momento, es por esto que RACE se consolida como una iniciativa dinámica y progresiva, que busca mantener su principio de pertinencia a lo largo del tiempo.

Retos del programa Residencias Artísticas Creando Escena

A pesar de como se ha señalado anteriormente, RACE cuenta con una sólida base en su ámbito constitutivo, sin embargo, este programa no escapa a grandes retos que deberá sortear las futuras administraciones para su continuidad exitosa.

Como mayor reto (como es de esperar) corresponde a la capacidad que tendrá la administración la dotación de recursos económicos al programa, si bien es cierto, RACE en su primera edición repartió más de 87 millones de colones, esto en la coyuntura actual no es la norma, en lugar de eso, se plantea un panorama no muy alentador en términos de recursos, es de esta manera, que se deberá fortalecer y evidenciar la importancia de la iniciativa ante las personas tomadoras de decisiones en los temas económicos, es esencial el uso de la data que genera el fondo, así como continuar con las siguientes ediciones con la visibilidad por medio de las plataformas de comunicación de la institución y externas la importancia así como el alcance que representa este proyecto, de igual manera, promover ante el sector su participación y respaldo en el desarrollo de esta iniciativa. Para esta tarea es fundamental el establecimiento de indicadores de éxito con el fin de realizar las mediciones correspondientes y así constatar la efectividad del programa, evitando replicar las falencias de programas de fomento actuales, donde se da paso al cuestionamiento de la efectividad de estos.

Además, es trascendental el establecimiento de alianzas estratégicas con contrapartes que colaboren en el fortalecimiento del fondo, ejemplo de esto se plantea la importancia de la vinculación con entes como: universidades, institutos, cooperación internacional, etc. Lo anterior con el fin fortalecer líneas como la investigación, mercadeo nacional e internacional, entre otras cosas, es así como se podrá contar con recursos extra para el aumento de la incidencia del programa.

Fomento: Taller Nacional de Danza y el Sector Independiente

Como ha quedado evidenciado a lo largo del presente informe, no es posible pensar en una buena administración del Taller Nacional de Danza sin tener claro el papel crucial que juega el sector independiente ante la toma de acción por parte de la institucionalidad.

Para esto, es esencial entender que el TND junto con la CND son las instancias del gobierno central dedicadas en pleno al fomento y fortalecimiento de la danza, esto no es menor, ya que es un llamado a estas instituciones a liderar procesos que permitan el desarrollo de la danza en todo el territorio nacional, y no solo el resguardo de los privilegios estatales.

A lo largo de la presente administración, el TND tuvo un giro en su accionar, pasando de ser una institución que se limitaba a la ejecución de sus actividades ordinarias históricas, a ser una institución activa y proponente que realiza investigaciones sectoriales, firma convenios de cooperación multilateral, desarrolla estándares de formación, ejecución de fondos concursables basados en análisis de la información, etc. Estas acciones, no son sino, la respuesta a la apremiante situación a la que se enfrenta nuestro sector independiente, ya que son estas instancias las que mediante su incidencia pueden generar acciones concretas para propiciar el avance en la mejora de la situación de las personas dedicadas al quehacer dancístico del país.

Esta manera de relacionarse con el sector independiente trasciende el asistencialismo que puede representar el “préstamo de un estudio”, si no, que dignifica el quehacer de los y las artistas en la sociedad en general, es indispensable que en el aprovechamiento de la estructura actual del TND, se continúe en la construcción de esta relación TND-Sector, ya que corresponderá esta dupla lo que permitirá la consolidación del nuevo TND de las próximas décadas.

En recapitulación de las acciones realizadas para el fortalecimiento de las relaciones TND- Sector independiente destacan:

- **Comunidad TND:** Este proyecto consiste en la elaboración de convenios de coproducción entre personas físicas o jurídicas para el desarrollo de procesos formativos en el TND, lo anterior con el fin del aprovechamiento de las capacidades instaladas de la institución, de igual manera, el fomento a la reactivación económica del sector.
- **Programa de Uso y Reservas de estudios:** Esta iniciativa corresponde a la acción de fomento más longeva de la institución, representando un servicio vital en el desarrollo dancístico del país, donde se han desarrollado gran cantidad de proyectos escénicos, es así que a lo largo de la administración se fortaleció el proceso de selección de las propuestas, fomentando la organización de la información de manera óptima, dividiendo los espacios en 3 grandes grupos: investigación/repertorio, entrenamiento y a la medida (pequeño formato). De igual manera, se desarrolló un proceso de costeo de los beneficios brindados por este programa, lo que le permitió a la institucionalidad el conocer el apoyo en niveles económicos al sector independiente que representa esta iniciativa, que para el año 2019 (prepandemia) su aporte correspondió a un monto mayor a los 15 millones de colones. Lo que brinda evidencia documental de gran valor para el fortalecimiento e inversión en la infraestructura de la institución, tan necesario en la actualidad.
- **Residencias Artísticas Creando Escena:** primer fondo concursable dedicado al desarrollo de la danza en sus diferentes áreas de acción. Entre el 2021 y 2022 ha entregado más de 100 millones de colones, siendo la mayor inversión a la fecha en una administración hacia el desarrollo de la danza.

Como ha quedado evidenciado, la relación del TND con el sector independiente es fundamental para el entendimiento de las acciones institucionales, ya que es el análisis del contexto de nuestras personas trabajadoras de la danza lo que le dictan a la institución las acciones a tomar, ya que es esta la que se debe a su sector.

El Taller Nacional de Danza y su alcance (Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud).

El Sistema de Registro Administrativos de Cultura y Juventud es probablemente la herramienta más estratégica con la que cuenta el MCJ, ya que esta le permite visibilizar a nivel cuantitativo los alcances de esta cartera a lo largo del país.

El TND como institución de este ministerio se encuentra incluida en tan importante sistema, por lo que en la actual administración se procedió al fortalecimiento de los diferentes aspectos que la componen, entre las principales acciones se destaca:

Código de proyectos: Elaboración y establecimiento de la fórmula para la clasificación de los proyectos del TND según lo indicado por la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del MCJ (SEPLA). Esta acción permite dentro de la institucional el reconocimiento y categorización de los esfuerzos en las acciones institucionales, dándoles visibilidad dentro de las metas alcanzadas del ministerio.

Códigos de proyectos Taller Nacional de Danza Sede Central

FÓRMULA DEL CONSECUTIVO TND				
TMS-	TD- (según sede)	22- (según año)	CÓDIGO	001...002...003
PROYECTO		Nombre Código	PROGRAMA O PROYECTO	
Red de Cultura Coreográfica		Curso de verano	1	
		Curso Regular	2	
		Muestra	3	
		Extensión	4	
Comunidad TND		CTND	5	
Residencias Artísticas Creando Escena		RACE	FR	
Extensión TND		ETND	6	
Fomento: Alquiler		Alquiler	7	
Uso y Reserva de Estudios		Préstamo	8	
Cobertura TND (PND)		PND	9	
Otras Actividades		Oferta Especial	10	

Es gracias al anterior esfuerzo que se cuenta con una recopilación de la data más eficiente en el sistema lo que permite analizar el TND con los siguientes datos:

DATOS TALLER NACIONAL DE DANZA 2018-2021 (Fuente: SIRACUJ)					
AÑO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE MUJERES aprox.	CANTIDAD DE HOMBRES aprox.	ÍNDICE DE VARIACIÓN	DE
2018	687	588	99	100%	línea base
2019	1782	1426	356	259%	Aumento
2020	7880*	4896	1472	1144%	Aumento
2021	7019*	2029	519	1019%	Aumento

- (*) Incluye los datos de las personas participantes por medios virtuales.

Al analizar los anteriores datos, vemos como desde el 2018 (línea base) se reporta un aumento exponencial del alcance de las actividades del TND representando para el año 2020 un aumento del 1144% de lo reportado en la línea base.

Cabe decir, que esto se debe no solo en al aumento de las actividades realizadas a lo largo de la administración, sino, al fuerte trabajo realizado junto con las personas funcionarias en la recopilación y reporte de la información, ya que por falta de organización y claridad procedimental anteriormente mucho de los esfuerzos institucionales no quedaban debidamente registrados, lo que debilita la imagen institucional, y a su vez, reduce la capacidad de rendición de cuentas a la que esta sujeto el TND dado su carácter público.

No solo eso, esta información es vital para el reforzamiento de las buenas prácticas institucionales, a su vez, brinda elementos necesarios para el planteamiento de temas tan esenciales como: presupuesto, desarrollo de proyectos, cumplimiento de metas e indicadores, análisis de la influencia nacional.

Por tal motivo, se convierte en acción esencial el mantenimiento de lo alcanzado hasta la fecha en tema de registro de actividades, a su vez, se fomenta la mejora y revisión constante de los procesos con el fin de actualizar los procedimientos según las nuevas tendencias documentales planteadas desde SEPLA y las demás instancias encargadas en la materia.

Asuntos Políticos e influencia en políticas públicas

Es indispensable entender que, en la actual coyuntura, las instituciones tienen un papel fundamental en el desarrollo y ejecución de las políticas públicas vigentes, donde en un panorama complejo en el tema presupuestario, son estas las instancias quienes deben tomar la iniciativa en la optimización de sus procesos internos, y a su vez, en el entendimiento de su papel en el ecosistema público.

En los últimos años, ante el crecimiento del sector cultural y artístico del país, así como los movimientos de juventudes, el MCJ ha tenido que desarrollar maneras de colocar la agenda política de sus sectores en la mesa de conversación de los diferentes espacios de toma de decisión, ya que estas agendas cada vez toman más relevancia en acontecer político nacional, esto en parte a la especialización de los sectores, así como, un reconocimiento a la transversalidad que permite el arte y la cultura para la atención de problemas de orden país.

Es así como, desde el TND, durante la presente administración se ha evocado los esfuerzos a fortalecer el papel de nuestra institución en este nuevo posicionamiento de la institucionalidad del MCJ, donde se demanda una participación en este ámbito político, donde las instituciones ejerzan su influencia constitucional en la toma de decisiones que impartan de manera positiva en sus subsectores con el fin de participar en el planteo de soluciones de las externalidades actuales que influyen en el desarrollo sectorial.

En el caso del TND, el desarrollo de su influencia institucional ha sido evidente. A continuación, las acciones más importantes ejecutadas por el TND desde el punto de vista político:

- 1- **Estudio de Detección de Necesidades del sector dancístico costarricense:**
Esta investigación financiada por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) se convirtió en el estudio más reciente que a la fecha da una mirada al estado del sector dancístico nacional, siendo una herramienta para la toma de decisiones con el peso y respaldo de este organismo multilateral.

- 2- **Residencias Artísticas Creando Escena (RACE):** El programa RACE, es una muestra del potencial del TND de desarrollar acciones en miras del cumplimiento de la política vigente, ya que con su vinculación a las metas de la ley N°8296 (Ley General de la Persona Joven), muestra su impacto como institución activa y congruente en su accionar ante las metas país.
- 3- **Convenio MEP-TND:** En la elaboración de este instrumento, se concreta la capacidad que cuenta el TND en el proceso de vinculación de las artes escénicas dentro de la agenda del MEP, brindando un antecedente fundamental para el establecimiento de nuevas metas vinculadas al desarrollo del arte y la cultura dentro del sistema público de educación.
- 4- **Diseño del estándar de cualificación “Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea”:** La nueva propuesta de formación desarrollada por el TND junto con el MNCETPCR y el INA, sin duda alguna, es el ejemplo desarrollado durante la presente administración más claro del potencial de influencia que tiene el TND en el desarrollo de iniciativas que incidan en la dignificación del sector. Ya que, con este estándar, se reconoce la formación técnica de la danza dentro de la institucionalidad del país, además, permite la dignificación del quehacer escénico brindando referencias salariales de la actividad del ejercicio de la danza ante el MTSS. Sumado a lo anterior, el desarrollo de esta propuesta país demostró la capacidad de negociación que cuenta el TND para la generación de diálogos con otras instituciones en promoción de los intereses de nuestro sector.
- 5- **Actualización de la Política Envejecimiento Y Vejez 2022 – 2032:** La participación del TND en el desarrollo de la actualización de la Política Envejecimiento y Vejez 2022-2032, es una acción concreta en miras del posicionamiento del TND dentro de las estrategias públicas en la atención multisectorial de las problemáticas sociales del país, además, es una ante sala al trabajo de acercamiento que ha iniciado la institución con el

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), acción que se insta continuar en miras de su consolidación.

Es vital para la consolidación del TND de las próximas décadas fortalecer a esta institución en su papel relevante e influyente en el espectro político nacional, es momento que el TND en respecto a su memoria histórica se posicione desde el papel protagónico que tiene en el avance de las políticas públicas, lo anterior en pro de la danza de nuestro país, así como de la mejora de las condiciones de nuestra comunidad dancística.

Conclusiones y Recomendaciones

Como ha quedado señalado a lo largo del presente informe, los avances que ha tenido el TND en el último cuatrienio son sumamente significativos, han hecho de la institución un agente clave en el sector dancístico nacional, con una capacidad de acción incuestionable ante los retos que enfrenta la comunidad dancística nacional.

Los logros concretados responden a un trabajo consiente con gran valor, donde se ha puesto en el centro de la toma de decisiones el análisis de los datos, el sector, así como la necesidad de reestablecer las alianzas naturales del TND en los diferentes ámbitos de acción de la danza (educación, salud, economía, comunidad, etc.).

Es indispensable el continuar con la ruta de desarrollo de la institución, ya que más allá de una propuesta individual de un gobierno de turno, se ha establecido un plan de acción basado en temas sectoriales, siendo esto lo que dictamina el quehacer del Taller.

El cambio es inminente, es deber de las personas tomadoras de decisiones analizar la situación actual y establecer las acciones a tomar, el TND no puede regresar a su papel espectador, exógeno de lo sustantivo, ya que esto no se

encuentra dentro de la esencia de esta institución, y, además, correspondería una falta de primer orden a la institucional del país y a su sector.

El TND a la fecha cuenta con herramientas importantes para el desarrollo de su papel protagónico, la construcción del Estudio de Detección de Necesidades del sector dancístico del país, el establecimiento del programa de Residencias Artísticas Creando Escena, los convenios de cooperación con el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Aprendizaje, el reconocimiento del programa de becas en el Sistema de Registro Único de Beneficiados del Estado, el establecimiento del Estándar de Calificación técnica y la creación del Técnico “Creación, promoción e interpretación dancística contemporánea”, son herramientas que a inicios del 2018 no se contaban y que en la actualidad son elementos claves que le brindarán a la próxima administración un sólido terreno donde trabajar, así como la oportunidad de consolidar el nuevo TND de los próximos años.

Anexos

Carta abierta a las personas funcionarias del TND

San José, 7 de mayo del 2022

Personas funcionarias
Taller Nacional de Danza

Compañeras(os), colegas, amigas(os);

El día de hoy finalizo mi periodo como director del Taller Nacional de Danza tras poco más de 3 años de compartir experiencias con cada uno(a) de ustedes, y, con un nudo en la garganta y con el corazón lleno de agradecimiento, quiero externarles un par de pensamientos que al finalizar este periodo deseo compartir con ustedes.

Al ir conociendo el TND, poco a poco descubrí el valor que tiene esta increíble institución, donde en sus más de 40 años, gracias a cada una(o) de ustedes, se ha logrado de manera colaborativa la construcción de lo que hoy es el TND que conocemos, cada aporte realizado ha dado a esta institución la fuerza con la que se proyecta ante nuestro país y la región, por lo que les extiendo mi más sentida admiración.

La responsabilidad que recae sobre esta institución es un indiscutible regalo, la oportunidad de poder trabajar atreves del arte para que nuestra sociedad y sector cada día este mejor, es un verdadero honor que debe ser honrado.

Recuerdo cuando decidí incursionar en el mundo de la danza, dando ese salto de fe donde en la realidad de hoy en día lo único seguro es la incertidumbre en el porvenir, es así, que, al tener esta oportunidad de haber estado junto a ustedes en este espacio con la capacidad de generación de cambio, representó un compromiso con cada una de las personas que al igual que ustedes y que este servidor, año con año dan ese salto de fe al incursionar en este maravilloso, mágico, así como lleno de retos mundo de la danza.

Queridas(os) colegas, el éxito que celebramos al final de este periodo responde a la anuencia y compromiso desarrollado por cada una(o) de ustedes ante el cambio, se debe gracias a la empatía colectiva que desarrollamos al mirar al otro, soy testigo de la calidad humana y profesional de esta institución, por lo que recordaré con cariño esta experiencia como un hito en mi desarrollo profesional y principalmente humano.

Es momento de continuar honrando el legado que resguarda el TND, el benemeritazgo de nuestra fundadora Mireya Barboza Mesén, ejemplifica y nos recuerda plenamente la fuerza e impacto transformador que existe en el Taller, es nuestro deber continuar fortaleciendo esta institución, y, por ende, su papel en el desarrollo de nuestro sector que clama por liderazgos estratégicos y efectivos, que propicien la toma de acciones concretas para su dignificación.

Las decisiones por tomar para sortear los retos que se avecinan son de gran calado, demandaran de la unidad de la institución, así como el mantener claro el fin superior que significa trabajar para la sociedad y el sector, ya que esa será la clave en los resultados exitosos desprendidos del camino escogido.

Estoy convencido de la capacidad de la institución que queda bajo su resguardo, les invito a seguir construyendo y ser vigilantes del avance de los logros alcanzados, así como continuar con el espíritu innovador de este magnífico espacio, que vislumbra un futuro brillante y robusto, ya que cuenta con las herramientas necesarias para consolidar el reconocimiento de la danza como el motor de cambio que sabemos que es.

Les llevaré a cada una(o) de ustedes en mi corazón, agradezco las lecciones que me compartieron, así como su ayuda en convertirme en la persona que soy ahora, seguiré incursionando en las maneras de replicar lo aprendido y ser un vehemente y critico defensor del TND, espacio en el cual hoy dejo una parte de mi corazón para siempre.

Con cariño.

Christopher Díaz Navarro

AGRADECIMIENTOS

Sylvie Durán

Fernando Rodríguez

Erick Román

Carolina Picado

Julio Borbón

Mão Bermúdez

Tatiana Chávez

Vivian Rodríguez

Sofía Jara

Melissa Rodríguez

Marysela Zamora

Sylvia Montero

Gustavo Monge

María Laura Gutiérrez

Manfred Rivera

Daniela Valverde

Nelson Macotelo

Keisy Salas

María Gabriela Gamboa

Personas funcionarias Taller Nacional de Danza y

Teatro Popular Melico Salazar

Sector costarricense de la danza

Christopher Díaz Navarro

2018 - 2022

